



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 15 de mayo de 2009
Núm. 90

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS
1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	4
Ponferrada	7
Boñar	8
Sahagún	8
Bembibre	8
Valderrey	9
Congosto	9
Borrenes	9
Trabadelo	10
Truchas	10
Peranzanes	10
Oseja de Sajambre	10
Toreno	10
Ardón	11

Mancomunidades de Municipios

Tratamiento de Aguas Residuales del Bierzo Bajo	11
Bierzo Central	11

Juntas Vecinales

Urdiales del Páramo	12
Zotes del Páramo	12
Carbajal de Fuentes	13
Sésamo	13
Villavelasco de Valderaduey	13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	13
Servicio Territorial de Fomento	14

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	15
Instituto Nacional de Estadística	
Delegación Provincial de Pontevedra	
Anuncio	28

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número uno de León	28
Número tres de León	28
Número cuatro de León	29

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número tres de Ponferrada	29
Número dos de Benavente	30

Juzgados de lo Social

Número uno de León	30
Número dos de León	36
Número tres de León	40



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto, tramitación urgente y atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos o no automáticos, relativo a los servicios de organización del proyecto: "Empleo para ti: León Labora itinerario integral de inserción sociolaboral en el sector servicios a las personas en la provincia de León".

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Diputación de León.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 45/09.

2. Objeto del contrato:

a) Contratación los servicios de organización del proyecto: "Empleo para ti: León Labora itinerario integral de inserción sociolaboral en el sector servicios a las personas en la provincia de León".

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de enero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

4. Presupuesto del contrato:

En cifra: 234.121,60 € + impuestos. = 238.058,50 €.

Actividades	Presupuesto	IVA	Total euros
Formación	190.000,91	Exenta de IVA	190.000,91
Prima de seguros	7.224,14	6% Impuestos sobre prima	7.657,59
Material de oficina y/o didáctico	15.000,00	Exenta de IVA	15.000
Gastos diversos (actos difusión, publicaciones...)	17.241,38	16% de IVA	20.000
Jornadas de intercambio	4.655,17	16% de IVA	5.400
Total	234.121,60		238.058,50

5. Garantía provisional:

7.023,65 euros.

6. Criterios de adjudicación:

Criterios de valoración automática: Máximo 105 puntos.

—Precio, hasta un máximo de 65 puntos. Se valorará con la puntuación máxima aquella oferta económica que resulte más baja. Se considerará temerario el precio ofertado —sin incluir el IVA— inferior a 222.415,52 €, es decir, inferior al 5% del precio base de licitación.

El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente:

•Entre 224.756,73 € y 222.415,52 €	65 puntos
•Entre 227.097,94 € y 224.756,74 €	52 puntos
•Entre 229.439,16 € y 227.097,95 €	39 puntos
•Entre 231.780,37 € y 229.439,17 €	26 puntos
•Entre 234.121,59 € y 231.780,38 €	13 puntos
•Precio base de licitación: 234.121,60 €	0 puntos

Se considerará temerario, asimismo, que el precio ofertado (sin IVA) para cada uno de los apartados previstos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, sea inferior al 5% del correspondiente a cada apartado:

—Contratación externa de formadores, expertos, tutores, actividades de control (inferior a 180.500,86 €).

—Primas de seguros de los beneficiarios (inferior a 6.862,93 €).

—Material de oficina y/o didáctico (inferior a 14.250,00 €).

—Gastos diversos: actos o jornadas de difusión, publicaciones reuniones, etc. (inferior a 16.379,31 €).

—Jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas (inferior a 4.422,41 €).

—Actos o jornadas de difusión, publicidad, publicaciones y reuniones, hasta un máximo de 30 puntos:

•Inserciones publicitarias previstas en los distintos medios de comunicación, con difusión provincial, hasta un máximo de 8 puntos:

•Seis o más inserciones	8 puntos
•Cinco inserciones	6 puntos
•Cuatro inserciones	4 puntos
•Tres inserciones	2 puntos
•Dos inserciones	0 puntos

•Nº de actos y/o jornadas de difusión de las acciones formativas del proyecto, máximo 12 puntos:

•Siete o más actos	12 puntos
•Seis actos	10 puntos
•Cinco actos	8 puntos
•Cuatro actos	6 puntos
•Tres actos	4 puntos
•Dos actos	2 puntos
•Un acto	0 puntos

•Nº de folletos informativos de todo el proyecto y de los cursos, máximo 10 puntos:

•2.101 folletos o más	10 puntos
•Entre 1.951-2.100 folletos	8 puntos
•Entre 1.801-1.950 folletos	6 puntos
•Entre 1.651-1.800 folletos	4 puntos
•Entre 1.501-1.650 folletos	2 puntos
•1.500 folletos	0 puntos

—Jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas, hasta un máximo de 10 puntos:

•Edición de una guía de buenas prácticas, hasta un máximo de 6 puntos:

•201 o más ejemplares	6 puntos
•Entre 151 y 200 ejemplares	4 puntos
•Entre 101 y 150 ejemplares	2 puntos
•100 ejemplares	0 puntos

•Nº de jornadas o reuniones, hasta un máximo de 4 puntos:

•Cuatro o más jornadas	4 puntos
•Tres jornadas	2 puntos
•Dos jornadas	0 puntos

Criterios de valoración no automática: Máximo 100 puntos.

—Propuesta sobre el desarrollo de un itinerario integral para facilitar la participación de los destinatarios del proyecto en el mercado de trabajo y sobre la organización y ejecución de los 26 cursos de formación ocupacional (siete especialidades) que incluirá: formación específica y práctica profesional, formación transversal/complementaria y tutorías individualizadas. Se valorará, hasta un máximo de 65 puntos, del siguiente modo:

•Desarrollo del Programa, hasta 20 puntos:

- Nivel de definición de los objetivos.
- Grado de desarrollo de los contenidos presentados.
- Grado de desarrollo de las actividades prácticas presentadas.
- Las horas de teoría/práctica están relacionadas y desglosadas.
- Grado de desarrollo de las tutorías individualizadas.

•Sistema de evaluación, hasta 15 puntos:

- Definición de los criterios a utilizar.
- Definición de los instrumentos a utilizar.
- Definición de los momentos de evaluación.
- Medida en que el sistema de evaluación posibilita conocer el nivel de aprendizaje (al alumnado y al profesorado).

•Metodología, hasta 15 puntos:

- Medida en que la metodología a seguir garantiza el aprendizaje de los contenidos propuestos en el temario previsto en las unidades didácticas.

•Medida en que la metodología propuesta favorece la inserción laboral de los participantes.

•Selección de alumnos/as, hasta 10 puntos:

•Medida en que el sistema de selección empleado garantiza la obtención de un grupo de alumnos/as capaz de cumplir los objetivos de aprendizaje.

•Desarrollo de equipamientos y dotaciones, hasta 5 puntos:

•El equipamiento necesario para el desarrollo de la formación está detallado (características, nº).

•Medida en que se detalla el material fungible a utilizar durante la formación.

•Medida en que se detalla el material de apoyo a utilizar durante la formación.

–Datos recogidos en el estudio sobre necesidades formativas de la provincia, hasta 15 puntos: se valorará la metodología, fuentes y datos obtenidos.

–Propuesta de lugares de impartición de las actividades formativas objeto del contrato, hasta 10 puntos: se valorará la fundamentación de la propuesta.

–Actos de difusión y captación, hasta un máximo de 5 puntos:

•Contenido de los folletos (hasta 3 puntos).

•Calidad de los folletos que se prevé utilizar para la difusión (hasta 2 puntos).

–Contenido de las jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas, hasta un máximo de 5 puntos.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52 – 292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Internet: Página web de la Diputación de León www.dipuleon.es - perfilcontratante.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:

Este contrato está sujeto a clasificación por razón de su cuantía; no obstante, al amparo de la ley anterior (TRLCAP) tenía la consideración de consultoría por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 en relación con la DT 5ª de la LCSP que se remite a la anterior en tanto en cuanto se proceda al desarrollo reglamentario de la nueva y teniendo en cuenta lo dispuesto por la JCCA en su informe 37/08, no se exigirá clasificación.

Solvencia económica.

Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, seguro indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica.

•Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En concreto los relacionados con la actividad de formación objeto de este contrato y de gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

•Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

•Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El primer martes siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

f) Lugar: Sala de Comisiones de la Diputación de León.

11. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 11 de mayo de 2009. –El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

4495

185,60 euros

* * *

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la promoción interna, por concurso-oposición, de 11 plazas de Cuidador de Ancianos funcionarios, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 42 de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición promoción interna de 11 plazas de Cuidador de Ancianos funcionarios, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 42, de 3 de marzo de 2009, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. Álvarez Lozano, Adelaida
2. Arce Diez, Gregoria
3. Berjón Domínguez, María Encarnación
4. Fierro Madrid, María Concepción
5. García Blanco, Luisa Fernanda
6. González de Hoce, Francisca
7. Morán Gutiérrez, María Luisa
8. Muñiz-Alique Iglesias, Ana María
9. Prieto Alaiz, María Francisca
10. Ramos Cela, Evelia
11. Tejedor Álvarez, Elvira

Excluidos: Ninguno

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez

días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 27 de abril de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n° 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 4315

Resolución de la Diputación de León, referente a la convocatoria para la promoción interna, de los Cuidadores de Ancianos, personal laboral de Diputación de León.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la promoción interna, por concurso-oposición, de 2 plazas de Cuidador de Ancianos, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 42, de 3 de marzo de 2009, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. Albala Oveja, Sabina
2. Ferera Salas, Manuela

Excluidos: Ninguno

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 27 de abril de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n° 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 4316

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado de Policía y Tráfico del Ayuntamiento de León, en virtud de la delegación conferida por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de León de 17 de diciembre de 2007, con arreglo a lo dispuesto en el art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en "concepto" el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8, n° 1, ap. e), en relación con el artículo 14, n° 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 8 de mayo de 2009.-El Concejal Delegado de Policía y Tráfico, José Antonio Díez Díaz.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
044829-2008	ABBAS FERNANDEZ MARTA	71518161	PONFERRADA	03/09/08	301,00	72/3/-
046260-2008	ABDELAZIZ TAOUIL	X3285188H	LEON	11/09/08	90,00	94/2/2
046683-2008	AHNINI RABIE	X7667918V	LEON	13/09/08	90,00	94/2/2
044886-2008	AITOR PUERTAS HIDALGO	71458252	LEON	03/09/08	90,00	121/5/-
045081-2008	ALBERCA ZABALLOS LUIS FELIPE	70868025	LEON	04/09/08	140,00	50/1/1
049427-2008	ALONSO MARCOS DAVID	09810145	ALICANTE	29/09/08	60,00	9/1/.
043123-2008	ALVAREZ ALONSO EMILIO	9727357	MADRID	22/08/08	90,00	94/2/2
046459-2008	ALVAREZ ALVAREZ EMILIO	09267337	VALLADOLID	12/09/08	301,00	72/3/-
046556-2008	ALVAREZ ALLER CESAR	71446896	LEON	12/09/08	100,00	50/1/1
043919-2008	ALVAREZ DIEGUEZ JORGE	9804741	LEON	28/08/08	60,00	9/1/.
044690-2008	ALVAREZ GARCIA JOSE FERNANDO	9673756	LEON	02/09/08	90,00	154/-/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
047573-2008	ALVAREZ MORENO JAVIER	9728284	SAN BARTOLOMETIRAJAN	18/09/08	100,00	50/1/1
044884-2008	ALVAREZ RODRIGUEZ JORGE	71464611	LEON	03/09/08	90,00	12/1/5/-
046052-2008	ALVAREZ SANCHEZ LUIS ENRIQUE	09728298	OVEDO	10/09/08	90,00	94/2/2
048245-2008	ALVAREZ VAZQUEZ JAVIER MANUEL	09798097	LA VIRGEN DEL CAMINO	23/09/08	90,00	94/2/2
047546-2008	AMRANI FOUAD	X2298068	NAVATEJERA	18/09/08	90,00	94/2/E/-
043122-2008	ARES FERNANDO VIDAL	9740834	LEON	22/08/08	90,00	94/2/3
048254-2008	ARGUIÑANO FERNANDEZ MA DOLORES	15751634	PAMPLONA	23/09/08	90,00	94/1D/1
043601-2008	ARIAS FRIAS FRANCISCO	9602374	LEON	26/08/08	90,00	94/2/3
049474-2008	ARIAS GARCIA JAVIER	71423940Q	SAN ANDRES RABANEDO	29/09/08	150,00	146/1/-
046939-2008	ARROYO REVILLA RAUL	09754265	VALDELA FUENTE	15/09/08	150,00	146/1/-
047049-2008	BALBAS ZUNZUNEGUI PILAR	09726347	VILLACEDRE	16/09/08	301,00	72/3/-
048031-2008	BALBUENA GONZALEZ FRANCISCO JOS	09748756	VILAOBISPO DE REGUER	22/09/08	301,00	72/3/-
047028-2008	BALEA SANROMAN MARIA MERCEDES	36049904	CORUXO VIGO	16/09/08	60,00	9/1/1.
049954-2008	BANCIU AURORA IOANA	X79414288	LEON	02/10/08	301,00	72/3/-
050005-2008	BAÑOS LOZANO JUAN CARLOS	9748659	TAMEIGA	02/10/08	90,00	155/-/-
048555-2008	BARRANTES GARCIA OSCAR	09800126	LEON	25/09/08	301,00	72/3/-
043535-2008	BARRIO JUAREZ FELIX ANTONIO	10084545	RIMOR	26/08/08	301,00	72/3/-
044534-2008	BARRIO JUAREZ FELIX ANTONIO	10084545	RIMOR	02/09/08	301,00	72/3/-
048604-2008	BARRIO JUAREZ FELIX ANTONIO	10084545	RIMOR	25/09/08	301,00	72/3/-
047354-2008	BAYON GONZALEZ MARCELINO	9795007	LEON	17/09/08	90,00	154/-/-
049499-2008	BERIANO TRAVESI IVAN JOSE	9778005	LEON	30/09/08	45,00	9/4/-
045930-2008	BOADO GAYOSO JORGE	76336932	COIROS	10/09/08	301,00	72/3/-
048256-2008	C. PANCHON ROBERTO	71558195	LEON	23/09/08	90,00	94/2/2
046289-2008	CALOTA VIOARA FLORENTINA	X8475897Y	LEON	11/09/08	90,00	94/1D/1
049198-2008	CAMPOS PASTOR JOSE LUIS	71469976	LEON	27/09/08	100,00	117/1/1
049540-2008	CANTON BOTAS JOSE ANTONIO	09724267	MADRID	30/09/08	301,00	72/3/-
044256-2008	CARBAJO MELON ZOE	71448907	LEON	30/08/08	301,00	72/3/-
044306-2008	CARBAJO MELON ZOE	71448907	LEON	01/09/08	301,00	72/3/-
045083-2008	CARBAJO PESCADOR DIEGO	71445900	TROBAJO DEL CAMINO	04/09/08	140,00	50/1/1
047023-2008	CASARES VALLADARES BEGOÑA	09751253	SAN ANDRES DEL RABANE	16/09/08	301,00	72/3/-
049006-2008	CASAS ANEL INES	09791003	LEON	26/09/08	90,00	94/2/2
048777-2008	CENTENO GARCIA P. JAVIER	11967248	BENAVENTE	25/09/08	90,00	33/1/-
043559-2008	CODINA SERRET JAIME	37253590	BADALONA	26/08/08	301,00	72/3/-
049902-2008	COMPRAS RIOCA S L	B15464167	A CORUÑA	01/10/08	301,00	72/3/-
043278-2008	CORAY MARTIN MATEOS ADOLFO	71453540	LEON	24/08/08	150,00	146/1/-
049655-2008	CORDOBA PORTILLO SATURNINO	97177878	MARNE	30/09/08	100,00	94/2A/-
047451-2008	COTELO SUAREZ JOSE ABEL	52431798	LA CORUÑA	18/09/08	60,00	9/1/1.
044847-2008	CUEVAS FERNANDEZ CLEMENTE	9661824	CUADROS	03/09/08	90,00	94/2/2
046069-2008	CHERNOGOROV MIROSLAV KIRILOV	X5106392	LEON	10/09/08	90,00	94/2/2
047758-2008	DE GRANDI FEDERICA	U18395267J	LEON	19/09/08	90,00	1671/-/-
044813-2008	DE LA CRUZ FERNANDEZ MARIA ROSA	16242669	VEGAS DEL CONDADO	03/09/08	60,00	9/1/1.
045188-2008	DE LA CRUZ FERNANDEZ MARIA ROSA	16242669	VEGAS DEL CONDADO	05/09/08	60,00	9/3/-
048358-2008	DELYERRO PANIAGUA M LUISA	07860911	MADRID	24/09/08	60,00	9/1/1.
045433-2008	DIEZ ALVAREZ SERGIO	71450283	PALAZUELO DE ORBIGO	06/09/08	310,00	3/1/3
049269-2008	DIEZ GONZALEZ AMABLE LUIS	9705413	LEON	28/09/08	90,00	159/-/2
046958-2008	DIEZ JIMENEZ MIGUEL AGUSTIN	09604453	VALLADOLID	16/09/08	30,00	9/2/-
043129-2008	DIEZ MARTIN ANGEL MA	71424727	LEON	22/08/08	90,00	94/2/3
045193-2008	DIEZ SANCHEZ RUBEN	09800238	VILAOBISPO REGUERAS	05/09/08	60,00	9/1/1.
046678-2008	EL MILOUDI TAOUIL	X3894369D	LEON	13/09/08	90,00	94/2/2
048296-2008	ELOUALDI DAUL ABDELMEJID	71453890	LA VIRGEN DEL CAMINO	23/09/08	90,00	154/-/-
045687-2008	FABRA GONZALEZ JOSE	32755367	OVEDO	09/09/08	301,00	72/3/-
043968-2008	FADRIA RABIA	X72063258	LEON	28/08/08	90,00	94/2/3
044165-2008	FALAGAN CABELLO JOSE CARLOS	9792816	TROBAJO DEL CAMINO	29/08/08	100,00	49/1/-
047139-2008	FERNANDEZ ALVAREZ ROBERTO	9725695	SAN ANDRES DEL RABANE	16/09/08	150,00	143/1/-
047829-2008	FERNANDEZ BELIO MARGARITA	50042749	FUENLABRADA	20/09/08	301,00	72/3/-
044503-2008	FERNANDEZ CRIADO MA DOLORES	9666398	LEON	01/09/08	90,00	154/-/-
048936-2008	FERNANDEZ DIEZ JOSE IGNACIO	- 9796068	LEON	26/09/08	90,00	94/1D/1
049951-2008	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	10001882T	LEON	02/10/08	80,00	171/-/1A
045516-2008	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	09748959	LEON	08/09/08	301,00	72/3/-
043976-2008	FERNANDEZ IGLESIAS VERONICA	32889805	VILLABALTER	28/08/08	150,00	18/2/1
046104-2008	FERNANDEZ LOPEZ JORGE	71442510	LEON	10/09/08	310,00	3/1/3
047869-2008	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	71405716	NAVATEJERA	20/09/08	90,00	155/-/-
044163-2008	FERNANDEZ LUENGOS PABLO	71451918	LEON	29/08/08	60,00	118/1/1
045280-2008	FERNANDEZ MARTINEZ TOMAS	71424002	LEON	05/09/08	90,00	94/2/E/-
044844-2008	FERNANDEZ MENENDEZ MARIA LUISA	10566524	OVEDO	03/09/08	90,00	94/2/2
049669-2008	FERNANDEZ VIDAL HORACIO	10088977	PONFERRADA	30/09/08	301,00	72/3/-
045281-2008	FERRERAS VILLARES RAFAEL	9785203	VIRGEN DEL CAMINO	05/09/08	90,00	94/2/11
048211-2008	FIDALGO GOMEZ HILARIO	11706690	VILLAFAFILA	23/09/08	301,00	72/3/-
049888-2008	FIDALGO GOMEZ HILARIO	11706690	VILLAFAFILA	01/10/08	301,00	72/3/-
049933-2008	FRESNADILLO RAMOS SAMUEL	71432071	SAN ANDRES RABANEDO	02/10/08	90,00	94/2/2
049994-2008	FRESNADILLO RAMOS SAMUEL	71432071	SAN ANDRES RABANEDO	02/10/08	150,00	143/1/-
049122-2008	GARCIA ALVAREZ DAVID	71884795	EL POZON	27/09/08	301,00	72/3/-
045615-2008	GARCIA FERNANDEZ ALICIA	9809311	LEON	08/09/08	90,00	94/2/2
048022-2008	GARCIA GARCIA ARANZAZU	09744148	LEON	22/09/08	301,00	72/3/-
044119-2008	GARCIA GUTIERREZ MA CONCEPCION	71399512	LEON	29/08/08	301,00	72/3/-
049823-2008	GARCIA GUTIERREZ MA CONCEPCION	71399512	LEON	01/10/08	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
044522-2008	GARCIA MORENO MARCOS	09438501	OVIEDO	02/09/08	301,00	72/3/-
046015-2008	GARCIA SANCHEZ MARIA BERTA	71547366	VILLAMOR DE ORBIGO	10/09/08	301,00	72/3/-
047151-2008	GARCIA SANTAMARTA FERNANDO	9794726	LEON	16/09/08	100,00	50/1/1
047877-2008	GARCIA VALCARCEL JOSE ANTONIO	48436591	NAVATEJERA	21/09/08	301,00	72/3/-
044247-2008	GIL PEREZ MOISES	50436346	MURCIA	30/08/08	301,00	72/3/-
050006-2008	GOMEZ GARCIA DAVID	9740227	LEON	02/10/08	90,00	154/-/-
045432-2008	GONCALVES DOS SANTOS ADRIANO	X74386525	LA ROBLA	06/09/08	150,00	117/2/-
047579-2008	GONZALEZ BARREIRO ADRIAN	71417503	TROBAJO DEL CAMINO	18/09/08	100,00	50/1/1
045200-2008	GONZALEZ CANTON ROBERTO	71449794	LEON	05/09/08	301,00	72/3/-
045607-2008	GONZALEZ CANTON ROBERTO	71449794	LEON	08/09/08	301,00	72/3/-
047000-2008	GONZALEZ CANTON ROBERTO	71449794	LEON	16/09/08	301,00	72/3/-
045113-2008	GONZALEZ COTADO F JAVIER	71429937	LEON	05/09/08	60,00	9/1/1
043764-2008	GONZALEZ CUBERO CRISTINA	71447086R	PARLA	27/08/08	90,00	94/2/3
050022-2008	GONZALEZ DE CELIS MANUEL	09618253	CORBILLOS SOBARRIBA	02/10/08	150,00	18/2/1
047125-2008	GONZALEZ GUTIERREZ AMABILIA	9632127	LEON	16/09/08	90,00	94/2/11
044685-2008	GONZALEZ MENDEZ MARCOS	44429053	CABAÑAS RARAS	02/09/08	301,00	72/3/-
044676-2008	GUERRERO REY MA GLORIA	9632384	LEON	02/09/08	90,00	94/2/2
043604-2008	GUISASOLA BERDUGO ANA MA D	09669862	LEON	26/08/08	301,00	72/3/-
048806-2008	GUTIERREZ BRUGOS MANUEL	10482602	TARRAGONA	26/09/08	60,00	9/1/1
045084-2008	GUTIERREZ GONZALEZ PABLO	9724211	LEON	04/09/08	100,00	50/1/1
046550-2008	HERNANDEZ GAGO MIGUEL	9791534	NAVATEJERA	12/09/08	100,00	50/1/1
045895-2008	HERNANDEZ MARTINEZ ALICIA	34819997	MADRID	09/09/08	150,00	146/1/-
045628-2008	HERRERO SERRANO EUSEBIO JESUS	71008249	BARAKALDO	08/09/08	90,00	94/2/3
046695-2008	HERRERO VALVERDE MARCELINO	9752318	LEON	13/09/08	450,00	20/-/-
046068-2008	HRISTOVA HRISTOVA MAYA	X3425257M	LA VIRGEN DEL CAMINO	10/09/08	90,00	94/2/2
046502-2008	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	34237443	LEON	12/09/08	90,00	94/2/3
047568-2008	JIMENEZ HERNANDEZ IGNACIO	9808035	LEON	18/09/08	150,00	143/1/-
047572-2008	JIMENEZ HERNANDEZ IGNACIO	9808035	LEON	18/09/08	60,00	124/1/-
046910-2008	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE	02630499	LEON	15/09/08	301,00	72/3/-
044649-2008	JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	11972337	LEON	02/09/08	301,00	72/3/-
043587-2008	JIMENEZ RINCON PEDRO	72886872	LEON	26/08/08	60,00	9/3/-
046490-2008	JIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN	9767473	LEON	12/09/08	90,00	94/2/2
047764-2008	LABARGA TURIENZO MA ISABEL	9777780	SAN ANDRES DEL RABANE	19/09/08	150,00	146/1/-
047732-2008	LABORATORIOS LUCAS NICOLAS SL	B81698144	LAS ROZAS	19/09/08	30,00	9/2/-
049076-2008	LEBRERO MARTINEZ ISABEL	23032146	TORRE PACHECO	27/09/08	301,00	72/3/-
047044-2008	LIMPIEZAS MARFER LEON SL	B24452971	TROBAJO DEL CAMINO	16/09/08	301,00	72/3/-
048573-2008	LOBATO SANCHEZ DARIO	10205626	LEON	25/09/08	60,00	9/1/1
047205-2008	LOPEZ GONZALEZ JOAQUIN	34894425	LA CORUÑA	17/09/08	60,00	9/1/1
043023-2008	LOPEZ RAMOS MA MONTSERRAT	09719913	QUINTANA RANEROS	22/08/08	60,00	9/1/1
047154-2008	LOZANO SANCHEZ JESUS	GE004651/9	LEON	16/09/08	100,00	50/1/1
044264-2008	LLORENTE LLORENTE MIGUEL	9775822	MANSILLA DE LAS MULAS	30/08/08	90,00	94/2/2
047171-2008	MAISO MILLAN FRANCISCO	9703782	LEON	17/09/08	60,00	9/1/1
046548-2008	MANSILLA CHAMOSO CARLOS	71445478	LEON	12/09/08	100,00	3/1/1
049111-2008	MARCOS GARCIA NEMESIO	14404566	SAHAGUN	27/09/08	301,00	72/3/-
043179-2008	MARTIN ZARCEÑO SANTIAGA	14891461	LLADIO	23/08/08	301,00	72/3/-
043844-2008	MARTINEZ FUENTES FERNANDO JAVIE	71428666	SAN ANDRES RABANEDO	28/08/08	301,00	72/3/-
046538-2008	MARTINEZ RAMOS ARANZAZU	09766019	CARBAL DE LA LEGUA	12/09/08	90,00	159/-/1
049687-2008	MARTINEZ TASCON MANUEL	71894280Y	SAN ANDRES RABANEDO	30/09/08	150,00	146/1/-
043280-2008	MARTINEZ UÑA DANIEL	71552391	LA BAÑEZA	24/08/08	90,00	155/-/-
046290-2008	MEDINA CASAS JUAN CARLOS	9797028	LEON	11/09/08	90,00	94/2/3
047137-2008	MEDINA MARTINEZ ALFREDO	9766436	LEON	16/09/08	150,00	18/2/1
045679-2008	MELLADO RODRIGUEZ CARLOS	71432528	LEON	09/09/08	60,00	9/1/1
047589-2008	MELLADO RODRIGUEZ CARLOS	71432528	LEON	19/09/08	60,00	9/1/1
048372-2008	MELLADO RODRIGUEZ CARLOS	71432528	LEON	24/09/08	30,00	9/2/-
048558-2008	MELLADO RODRIGUEZ CARLOS	71432528	LEON	25/09/08	60,00	9/1/1
048709-2008	MICHELL LOPEZ RAFAEL	11612167	LEON	25/09/08	90,00	94/2/2
043541-2008	MIGUELEZ FUERTES FERNANDO	10192838	POBLA DE VALLBONA	26/08/08	60,00	9/1/1
045260-2008	MIRANDA JIMENEZ ADOLFO	09726947	VILECHA	05/09/08	301,00	72/3/-
048288-2008	MOHAMMED HABTI	X7095121N	LEON	23/09/08	90,00	94/2/-
049194-2008	MORALEJO DE DIOS ALEJANDRO JOSE	71027668	ZAMORA	27/09/08	90,00	152/-/2
044923-2008	MUCIENTES CAMPO JOSE GABRIEL	12216139	LAGUNA DE DUERO	04/09/08	301,00	72/3/-
044744-2008	MUELA LABAJO CARMELO	12390779	LAGUNA DE DUERO	03/09/08	60,00	9/1/1
047582-2008	NIÑO FERNANDEZ RODRIGO	71562481	LA BAÑEZA	18/09/08	60,00	173/2/-
047127-2008	NUBAJABE SL	B24553646	LEON	16/09/08	90,00	94/2/2
044529-2008	NUEVO ESTILO NUEVA IMAGEN CB	E24568750	VALENCIA DE DON JUAN	02/09/08	301,00	72/3/-
043971-2008	NUÑEZ FRANCO EMILIA	9683993	LEON	28/08/08	150,00	18/2/1
047124-2008	OLIVERA IBAN ANGEL	9639945	LEON	16/09/08	90,00	94/2/2
043610-2008	OMAR TAYIBI	X2323158C	VILLAMARTIN DE DON SA	26/08/08	90,00	94/2/2
045377-2008	ORGAS SANTOS SERGIO	46843310	MOSTOLES	06/09/08	301,00	72/3/-
044878-2008	OSORIO GONZALEZ DIEGO	9810886	TROBAJO DEL CAMINO	03/09/08	150,00	18/2/1
048520-2008	OTERO GONZALEZ LUIS CARLOS	25715666	ARROYO DE LA MIEL	24/09/08	150,00	18/2/1
046750-2008	PANEA LOPEZ FELIPE CARLOS	10835081	GIJON	15/09/08	301,00	72/3/-
048192-2008	PANEA LOPEZ FELIPE CARLOS	10835081	GIJON	23/09/08	301,00	72/3/-
046228-2008	PARRADO VILLARINO FRANCISCO	11730602	MORALES DEL REY	11/09/08	60,00	9/3/-
048797-2008	PEDREIRA CHIMENO MANUEL	11726975	ZAMORA	26/09/08	60,00	9/1/1
049473-2008	PERASCHIVA BUCUR ROXANA	X7798376L	POZUELO DE ALARCON	29/09/08	150,00	146/1/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
043772-2008	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	09766845	LEON	27/08/08	301,00	72/3/-
049020-2008	PIPERNO CODRINO EDUARDO	71434910	AZADINOS SARIEGOS	26/09/08	90,00	159/-/I
046756-2008	PRIETO CUEVAS CASIMIRO	13901404	VELILLA RIO CARRION	15/09/08	60,00	91/3/-
043936-2008	PROINTECASA S L N E	B24510349	LEON	28/08/08	301,00	72/3/-
045827-2008	QUIROS MARTINEZ SERGIO	12234332	OVIEDO	09/09/08	301,00	72/3/-
045299-2008	RAMIREZ CISNEROS JOAQUIN	17725001	LEON	05/09/08	90,00	94/2/3
047574-2008	REDONDO CELADA ISABEL	9791442	QUINTANA DE RANEROS	18/09/08	100,00	50/1/1
048527-2008	REGUERA BLANCO JULIO	71433979	TROBAJO DEL CAMINO	24/09/08	100,00	50/1/1
048227-2008	RIVAS PENELAS JOSE M	33844133	LUGO	23/09/08	301,00	72/3/-
048050-2008	ROCHA TEJERO PABLO	9782048	LEON	22/09/08	90,00	94/2/3
049748-2008	RODRIGUEZ GARCIA MARIA ISABEL	9749755	LEON	01/10/08	90,00	154/-/-
046138-2008	RODRIGUEZ LOPEZ SIRIA PILAR	10052810	SAN ANDRES RABANEDO	11/09/08	60,00	91/1/-
047463-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ TATIANA	53540753	GIJON	18/09/08	301,00	72/3/-
047178-2008	RODRIGUEZ PEREZ SERGIO	71551750	RIBASECA	17/09/08	301,00	72/3/-
048762-2008	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR	76691177	CASTRO CALDELAS	25/09/08	90,00	94/2/4
045078-2008	RUBIO GONZALEZ IVAN	9802127	LEON	04/09/08	150,00	18/2/1
049869-2008	SAN JOSE QUIROGA LUIS FERNANDO	10187695	ASTORGA	01/10/08	60,00	91/1/-
049594-2008	SAN MILLAN FERNANDEZ LORENZO	09606282	LEON	30/09/08	301,00	72/3/-
047409-2008	SANZ ANDRES JESUS ENRIQUE	12241813	VALLADOLID	18/09/08	301,00	72/3/-
049461-2008	SELLAM BENALI	X68636985	BILBAO	29/09/08	90,00	94/2/11
047919-2008	SEPULVEDA RODRIGUEZ MONICA MA	X4944811H	LEON	21/09/08	150,00	146/1/-
045593-2008	SERRANO GARCIA JOSEFA	07639666	ZAMORA	08/09/08	301,00	72/3/-
048631-2008	SERVINOR S C	G15977960	MELIDE	25/09/08	301,00	72/3/-
047640-2008	SOBRADO GARCIA JOSE RAMON	71554126	VEGUELLINA DE ORBIGO	19/09/08	301,00	72/3/-
046105-2008	SOBRINO ALVAREZ ROBERTO	9374826	COAÑA	11/09/08	60,00	91/1/-
047923-2008	STEJEREL TOMA GELU	000068610T	LEON	21/09/08	600,00	20/-/-
049034-2008	STOYANOVA GONCHEVA KEVA	X05987407R	SAN ANDRES DEL RABANE	26/09/08	150,00	18/2/1
049199-2008	SUAREZ DEL MORAL ANDRES	9677341	LEON	27/09/08	90,00	154/-/-
047821-2008	SUAREZ GOMEZ MARIA EMILIA	36025404	VIGO	20/09/08	301,00	72/3/-
045890-2008	TARPE LLASAG NELSON DAVID	X7240577	LEON	09/09/08	60,00	146/3/-
045349-2008	TEJERINA FRUTO JOSE ANTONIO	9802664	NAVATEJERA	06/09/08	60,00	91/3/-
046124-2008	VALEA GONZALEZ AIDA M TM VICTORIA	12368335	BOECILLO	11/09/08	60,00	91/1/-
049768-2008	VARGAS VARGAS ADELA	71438499Q	LEON	01/10/08	80,00	171/-/1A
046113-2008	VEGA LIEBANA MA DE LOS LLANOS	09720025	LEON	11/09/08	60,00	91/1/-
043268-2008	VIA MELICH ANA	50845854	MADRID	24/08/08	90,00	159/-/I
048343-2008	VILLANUEVA PELLITERO JAVIER	09762425	ARMUNIA	24/09/08	301,00	72/3/-
044769-2008	VILLARROEL PRIETO ROMAN	09772019	TROBAJO DEL CAMINO	03/09/08	301,00	72/3/-
047148-2008	VINOSY REFRESCOS JALBER SL	B24385577	VILLACEDRE	16/09/08	301,00	72/3/-
048492-2008	YOUNES SABIR	X8283008H	VILLATURIEL	24/09/08	90,00	94/2/3
046525-2008	YOUSSEF EL KASSOUAR	X4792010Y	LEON	12/09/08	90,00	94/2/2
047859-2008	ZAMFIR IOAN	X3834941J	TROBAJO DEL CAMINO	20/09/08	301,00	72/3/-
046070-2008	ZDRAVKO CHORNEV VASIL	X3675111X	VILLAORNATE	10/09/08	90,00	94/2/2
					4458	771,20 euros

PONFERRADA

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2009, aprobó las siguientes bases:

PREMIOS CIUDAD DE PONFERRADA "ENRIQUE GIL Y CARRASCO", AÑO 2009

A propuesta de la Concejalía de Cultura, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el 26 de octubre de 1998, acordó crear los Premios Ciudad de Ponferrada "Enrique Gil y Carrasco", con el fin de reconocer y estimular la labor creadora de las mujeres y los hombres en los diversos campos de la cultura, la ciencia, el arte y la literatura, así como la necesidad de incentivar los sentimientos de solidaridad. Estos premios están destinados a las personas, equipos e instituciones que hayan contribuido a dar a conocer los valores de nuestra tierra o que hayan desarrollado una destacada y meritoria actividad en cualquiera de los campos antes señalados.

Corresponde a este año 2009 convocar los premios de la novena edición, que se concederán de acuerdo a las siguientes

BASES

Primera.- Se convocan los Premios Ciudad de Ponferrada "Enrique Gil y Carrasco", en la modalidad de Cultura.

Segunda.- La dotación económica del Premio será de 3.000 euros para dicha modalidad, con cargo a la partida presupuestaria 451.481 del presupuesto municipal para el año 2009. Esa cantidad está sujeta a las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tercera.- Podrán formular propuestas de candidatos al Premio los centros culturales y docentes, asociaciones e instituciones, así como personalidades de dentro y fuera del Municipio, y los propios miembros del Jurado, que lo consideren conveniente.

La presentación de candidaturas se realizará mediante propuesta motivada, acompañada de:

a) Relación de méritos del candidato o candidatos o, en su caso, referencias de las actuaciones cuando se trate de entidades o instituciones.

b) Relación de las obras más relevantes del candidato o candidatos.

El plazo para la presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el día 1 de junio de 2009 (inclusive) y estas podrán presentarse directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, o bien según cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- El Premio se fallará por un Jurado integrado por cinco miembros de reconocido prestigio en el área objeto del galardón, que serán designados por el Alcalde-Presidente a propuesta de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada.

La Presidencia del Jurado será ostentada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada (que podrá delegar en persona que la represente), quien designará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, a un funcionario del Área de Cultura.

Los nombres de los integrantes del Jurado se difundirán mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y a tra-

vés de la página web del Ayuntamiento de Ponferrada, www.ponferrada.org.

Quinta.- El Jurado otorgará libremente el premio a uno de los candidatos propuestos en el curso de las deliberaciones correspondientes, tomando como base la calidad de las obras o actividades desarrolladas, y su aportación sobresaliente e innovadora a la vida cultural. La decisión del Jurado se adoptará por la mayoría de los votos de sus componentes. Si se produjera empate, la Presidenta dispondrá de voto de calidad. En todo caso, el fallo del Jurado será inapelable.

Sexta.- El fallo del Jurado se elevará al Alcalde-Presidente a través de la Concejala de Cultura, y la Orden de concesión del Premio se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada. Se emitirá en el plazo de 15 días a partir de la fecha límite de presentación de candidaturas.

La entrega del Premio concedido se realizará en un acto público convocado al efecto.

Séptima.- La presentación de las propuestas implica la total aceptación de las presentes Bases, cuya interpretación, así como la facultad de declarar desierto el Premio, quedan al arbitrio del Jurado.

Ponferrada, 7 de mayo de 2009.-El Concejal Delegado de P. Régimen Interior y P.C., P.D., Celestino Morán Arias. 4385

BOÑAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 4 de mayo de 2009, el Expediente de Modificación de Créditos nº uno dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario para 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 169, en relación con el art. 177, del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no producirse estas, se considerará definitivamente aprobado dicho expediente, a cuyo efecto los capítulos de gastos que han sufrido modificación y los recursos a utilizar son los que a continuación se indican:

Capítulo	Aumento	Consignación resultante
Primero	-----	529.755,47 euros
Segundo	-----	694.850,00 euros
Tercero	-----	27.230,62 euros
Cuarto	-----	56.500,00 euros
Sexto	699.469,13	1.012.833,00 euros
Séptimo	-----	60.000,00 euros
Noveno	-----	115.695,04 euros
Total euros	699.469,13	2.496.864,13 euros
Recursos a utilizar		
		<u>Euros</u>
- Remanente líquido de tesorería/08		313.281,13
- Mayores ingresos		386.188,00
Total euros		699.469,13

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boñar, 5 de mayo de 2009.-El Alcalde, Roberto M. Álvarez González. 4424

SAHAGÚN

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27-04-09 aprobó, por unanimidad de los once miembros presentes de los once que legalmente lo integran, la revisión del Padrón Municipal de

Habitantes del Ayuntamiento de Sahagún a fecha 01-01-2009, cuyo resumen es el siguiente:

Población del municipio a 01-01-08	2.850
Variaciones producidas entre 01-01-08 y el 01-01-09:	
-Altas:	
• Nacimientos (ANA)	11
• Omisiones (AOM)	1
• Cambios de residencia (ACR)	182
• Renovación padronal (ARP)	0
-Total altas	194
-Bajas:	
• Cambios de residencia (BCR)	147
• Defunciones (BDE)	48
• Duplicados (BDU)	1
• Inscripciones indebidas (BII)	5
• Caducidad de inscripción de extranjeros (BBC)	6
-Total bajas	207
-Modificaciones:	
• Cambio de domicilio (MCD)	51
• Datos personales (MPE)	120
• Datos territoriales (MRD)	28
• Renovación de inscripción extranjero (MRN)	7
-Total modificaciones	206
Población del municipio a 01-01-09:	
-Varones	1.403
-Mujeres	1.434
Total habitantes	2.837

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún (León), durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sahagún, 5 de mayo de 2009.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 4422

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por Raquel Fernández Ramos solicitud de licencia ambiental para la actividad de café bar mesón, con emplazamiento en la calle Juan XXIII nº 10 de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 6 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 4423 12,00 euros

* * *

NOTIFICACION EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Don José Díaz Navia, Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre, Hace saber: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores, que a continuación se relacionan, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en las oficinas de Recaudación de la Tesorería del Ayuntamiento de Bembibre, plaza Mayor 1, Bembibre. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Tesorería.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, dictada por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Expediente
Álvarez Vega Josefa	50786734C	Madrid	Madrid	5383
Arias Acebedo José		Congosto	León	383
Arias Terrón Araceli (y2)	10146518E	Madrid	Madrid	8516
Bento dos Santos Pinto Hugo Felipe	71525697K	Bembibre	León	8405
Casado del Canto Tomas	09934762G	Rodanillo	León	5389
Castellano Pérez Bernarda	10421486W	Bembibre	León	8361
Colinas Garza Gonzalo	10058471L	Arlanza	León	8374
Días Aldino	45300811B	Bembibre	León	1560
Díez García Isabel		Viñales	León	1605
Fernández Álvarez Antonia	34119083D	Bembibre	León	1793
Fernández Cubero Víctor	00627581A	Pozuelo de Alarcón	Madrid	1852
Fernández Díaz Alejandro	11062042P	Bembibre	León	5222
García Soria Francisco	10073845Y	Bembibre	León	5260
Garrote Simón M Esther	09942099G	Matachana	León	5082
González Díaz Sergio	10205401W	Alcalá de Henares	Madrid	8517
Latif Raja Mohammad	71520687W	Bembibre	León	7296
López Álvarez Jesús	09729186W	Bembibre	León	5210
Manrique Morán José Manuel		Bembibre	León	2959
Martínez Álvarez Emilia		Bembibre	León	3039
Molinero Álvarez Rosario		Madrid	Madrid	3298
Molinero Teberga Isabel	09933319X	Bembibre	León	3309
Núñez Enríquez Francisco	09933214C	Bembibre	León	8322
Pérez Martínez José Ángel	36062835P	Madrid	León	8359
Perimetral Europea 21 SA	A97804280	Ponferrada	León	8283
Reis Duarte Antonio Gertrudes	51467885A	Santa Margarita	Baleares	1684
Vega Vega Francisco	09935647S	Arlanza	León	8514

Bembibre, 4 de mayo de 2009.–El Tesorero, José Díaz Navia.
4420 25,20 euros

VALDERREY

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de "Renovación de Redes de Alcantarillado de Castrillo de las Piedras y Valderrey", lo que se publica de conformidad con lo que dispone el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a).- Organismo: Ayuntamiento de Valderrey.
 - b).- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato: El expresado.
 - a).- Tipo de contrato: Negociado sin publicidad.
 - b).- Descripción del objeto: Renovación Redes de Alcantarillado de Castrillo y Valderrey.
 - c) Lote: Único.

- 3.- Tramitación, procedimiento.
 - a).- Tramitación: Urgente.
 - b).- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4.- Precio del contrato:
Precio: 87.578,44 €, y 14.012,55 € en concepto de I.V.A.
- 5.- Adjudicación definitiva.
 - a).- Fecha: 6 de mayo de 2009.
 - b).- Contratista: Obras y Contratas Seco, S.L.
 - c).- Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 101.590,99 €
Valderrey, 6 de mayo de 2009.–El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.
4417 22,40 euros

CONGOSTO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2009, ha sido aprobado el Padrón Fiscal que a continuación se indica:

• Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2009, por un importe de 71.928,69 euros.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B) Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza del citado Padrón Fiscal se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, 4 de mayo de 2009.–El Alcalde, José A. Velasco Fernández.
4387 6,40 euros

BORRENES

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2009, se aprobó la concertación de aval bancario a suscribir con el Banco de Crédito Local, para garantizar ante la Excm. Diputación Provincial de León la aportación municipal en la obra de "Acondicionamiento Casa Consistorial, I.ª fase" (nº 19), del Fondo de Cooperación Local para 2009, con las siguientes condiciones:

- Importe: 10.614,00 euros
- Comisión por formalización: 0,15%.
- Comisión de riesgo trimestral: 0,20%.
- Cuotas de amortización: Trimestrales.
- Formalización: Contrato privado entre la entidad de crédito y el Ayuntamiento, sin ningún gasto adicional.

El expediente permanecerá en exposición pública por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no producirse estas.

Borrenes, 6 de mayo de 2009.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco
4425 7,60 euros

TRABADELO

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.

El citado documento se expone al público por término de quince días hábiles a efectos de su información pública.

Trabadelo, 5 de mayo de 2009.—El Alcalde, Ricardo Fernández González.

4418 1,80 euros

TRUCHAS

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Sociedad Cooperativa "El Fuego".

Emplazamiento: Polígono 4, Parcela 471 de la Localidad de Corporales.

Actividad solicitada: Explotación ganadera de vacuno de carne en régimen extensivo.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Truchas, 4 de mayo de 2009.—El Alcalde, Francisco Simón Callejo.
4419 16,80 euros

PERANZANES

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Peranzanes, 2 de mayo de 2009.—El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 2 b) y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público para general conocimiento que en este Ayuntamiento se ha presentado la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico suscrita por:

Don Pedro Leiva Fernández, para llevar a cabo la construcción de un chabolo para aperos de labranza en la parcela 10292 del polígono 9 sito en la localidad de Cariseda, perteneciente a este término municipal. Dicha solicitud, y su respectivo expediente, quedan a disposición del público en las oficinas municipales con el objeto de que quienes se consideren afectados por la misma puedan examinarlos y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportu-

nas dentro del plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Peranzanes, 2 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Vicente Díaz Fernández.

4421 16,00 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

Aprobado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 27 de febrero de 2009 el contenido íntegro del proyecto denominado "De construcción de un muro de protección de camino en Oseja de Sajambre", redactado por doña Esperanza Martínez Puebla, este se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Oseja de Sajambre, 6 de mayo de 2009.—El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.

4509 4,40 euros

TORENO

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente para la adjudicación del contrato de obras de "Centro de artes escénicas y de la música. Elementos portantes I", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Torero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Centro de artes escénicas y de la música. Elementos portantes I".

b) Lugar de ejecución: Torero, municipio de Torero.

c) Plazo de ejecución (meses): cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 834.299,79 € IVA incluido, con 719.223,96 € de base y 115.075,83 € correspondiente al IVA.

5. Garantía provisional: 21.576,71 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torero.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Torero 24450.

d) Teléfono: 987 533 003.

e) Telefax: 987 527 314.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha límite para presentar ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego.

a) Clasificación: Grupo: C (Subgrupo: 02 y 04). Categoría: D.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

— Mejoras técnicas a la propuesta definida en proyecto: Máximo 3 puntos.

— Conocimiento de la obra existente sobre la que se actúa: Máximo 3 puntos.

— Plazo de ejecución: Máximo 2 puntos.

— Plazo de garantía: Máximo 4 puntos.

— Precio de ejecución sin IVA: Máximo 4 puntos. No valorándose bajas por encima del 2%.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en

el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si dicho día fuese sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente hábil.

- b) Lugar de presentación:
Entidad: Ayuntamiento de Toreno.
Domicilio: Plaza Mayor, 1.
Localidad y código postal: Toreno 24450.
10.Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Toreno.
b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
c) Localidad y código postal: Toreno 24450.
d) Fecha: segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (se excluyen sábados).
e) Hora: 12:30 horas.
- I I. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.toreno.net. Después se deberá efectuar el siguiente recorrido: Pestaña de Ayuntamiento, Perfil del contratante, Anuncios de licitaciones, Obras.
- Toreno, 12 de mayo de 2009.–El Alcalde (ilegible).
4525 110,40 euros

ARDÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2009, el proyecto técnico "Pavimentación, abastecimiento y saneamiento en el municipio de Ardón" por un importe total de ochenta mil euros, se expone dicho proyecto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por las personas interesadas, y formulación, en su caso, de las reclamaciones que tengan por conveniente.

Dicha obra figura incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009.

Ardón, 12 de mayo de 2009.–El Alcalde, Jesús Alonso Castillo.
4514 5,60 euros

Mancomunidades de Municipios

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BIERZO BAJO

Objeto del contrato: Fase puesta en marcha, conservación, mantenimiento integral de la extracción de fangos primarios y los servicios auxiliares de la EDAR de Villadepalos

Difusión: Al día siguiente desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto Base de Licitación:
(60.000 euros más el I.V.A. correspondiente) sesenta mil euros mas el I.V.A. correspondiente.

Adjudicación provisional:

a) Fecha: Decreto de fecha 25 de marzo de 2009.
b) Contratista: Ingeniería Ambiental del Arco Atlántico, S.L.
c) Importe de adjudicación:
Base: 60.000 euros.
I.V.A.: 9.600
Total: 69.600 euros.

Adjudicación definitiva:

a) Fecha: Decreto de fecha 22 de abril de 2009.
b) Contratista: Ingeniería Ambiental del Arco Atlántico, S.L.
c) Importe de adjudicación:
Base: 60.000 euros.

I.V.A.: 9.600
Total: 69.600 euros.

Ponferrada, 27 de abril de 2009.–La Presidenta de la Mancomunidad de Tratamiento de Aguas Residuales del Bierzo Bajo.

* * *

Objeto del contrato: Fase puesta en marcha conservación y mantenimiento integral de la línea de agua de la EDAR de Villadepalos.

Difusión: El día siguiente desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto Base de Licitación:
(60.000 euros más el I.V.A. correspondiente) sesenta mil euros más el I.V.A. correspondiente.

Adjudicación provisional:

a) Fecha: Decreto de fecha 25 de marzo de 2009.
b) Contratista: Ingeniería Ambiental del Arco Atlántico, S.L.
c) Importe de adjudicación:
Base: 60.000 euros.
I.V.A.: 9.600
Total: 69.600 euros.

Adjudicación definitiva:

a) Fecha: Decreto de fecha 22 de abril de 2009.
b) Contratista: Ingeniería Ambiental del Arco Atlántico, S.L.
c) Importe de adjudicación:
Base: 60.000 euros.
I.V.A.: 9.600
Total: 69.600 euros.

Ponferrada, 27 de abril de 2009.–La Presidenta de la Mancomunidad de Tratamiento de Aguas Residuales del Bierzo Bajo.
4236 48,00 euros

BIERZO CENTRAL

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Priaranza del Bierzo - Sancedo - Villadecanes

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2009, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2009, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		Euros
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.- Remuneraciones del personal		103.258,20
Cap. 2.- Compra de bienes corrientes y servicios		684.880,63
Cap. 3.- Intereses		2.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes		2.203,08
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.- Inversiones reales		30,00
Cap. 9.- Variación de pasivos financieros		3.800,00
Total presupuesto gastos		796.171,91
PRESUPUESTO DE INGRESOS		Euros
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos		742.047,91
Cap. 4.- Transferencias corrientes		54.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales		100,00

Euros

B) Operaciones de capital

Cap. 7.- Transferencias de capital	18,00
Cap. 9.- Variación pasivos financieros	6,00
Total ingresos	796.171,91

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	Nº plazas	Vacante	Escala	Grupo	Nivel	Título
Secretario-Interventor	1	Exención	Habilit. Nacional-Secretario-Interventor	A/B	26	Licenciado en Derecho o equivalente
Auxiliar Administrativo	1	1	Adm. General-Auxiliar	D	16	Graduado Escolar/FPI

B.- Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Denominación	Nº plazas	Vacante	Título	Grupo	Provisión
Inspector Servicios	1	1	Bachiller/FPII	5	Contra. Obra/Servici.
Conductores	2	2	Certifica Escol.	5	Contra. temporal

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de Haciendas Locales y el artículo 20.3 del R.D. 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 30 de abril de 2009.—La Presidenta, María Eva Peral Enriquez.

* * *

Por resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, en fecha 15 de abril de 2009, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de remanentes nº 1/2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, sita en la Av. Galicia, 369, de Ponferrada, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional, una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ponferrada, a 15 de febrero de 2009.—La Presidenta, María Eva Peral Enriquez.

4184

Juntas Vecinales

URDIALES DEL PÁRAMO

En sesión de carácter extraordinario celebrada por la Junta Vecinal de Urdiales del Páramo (León) el día 11 de febrero de 2009, reunida con la mayoría exigida legalmente, acordó con mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar inicialmente la enajenación de cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, para la construcción de viviendas de protección oficial, de las fincas que se detallan a continuación:

Finca número 3226: A sitio de la Fragua
Superficie: 445,00 metros cuadrados
Norte: Calle La Fragua
Sur: Viviendas particulares

Este: Finca B-2 (3) de la Junta Vecinal
Oeste: Finca 13-2 (1) de la Junta Vecinal

Finca número 3227: A sitio de la Fragua
Superficie: 425,00 metros cuadrados
Norte: Calle La Fragua

Sur: Viviendas particulares
Este: Finca 13-2 (4) de la Junta Vecinal
Oeste: Finca B-2 (2) de la Junta Vecinal

Finca número 3228: A sitio de la Fragua
Superficie: 415,00 metros cuadrados
Norte: Calle La Fragua

Sur: Viviendas particulares
Este: Finca B-2 (5) de la Junta Vecinal
Oeste: Finca 13-2 (3) de la Junta Vecinal

Finca número 3229: A sitio de la Fragua
Superficie: 408,00 metros cuadrados
Norte: Calle La Fragua

Sur: Viviendas particulares
Este: Finca A-2 de la escritura de división y segregación de las fincas de 21 de junio de 1990
Oeste: Finca B-2 (4) de la Junta Vecinal

El acuerdo de cesión se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, así como en lugares de costumbre, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento/Junta Vecinal.

Urdiales del Páramo, 2 de abril de 2009.—El Presidente en funciones, José Ramón Quintanilla Turrado.

3522

7,00 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Zotes del Páramo de fecha 27 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de enajenación de la parcela de carácter patrimonial y naturaleza rústica número 5014, del polígono 113, del término de Zotes del Páramo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Zotes del Páramo (León).

2.- Objeto del contrato: Venta de la finca rústica sita al polígono 113, parcela 5014, paraje "Las Eras", del término municipal de Zotes del Páramo (León), con una superficie de 0,1397 ha.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Único criterio de adjudicación —el precio más alto ofertado—.

4.- Presupuesto base de licitación del contrato: 3.492,50 euros.

5.- Adjudicación provisional.

A) Fecha: Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 27 de abril de 2009.

B) Adjudicatario: Agroalimentación Mendoza Pérez SL.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 3.500,00 euros.

Zotes del Páramo, 28 de abril de 2009.—El Presidente, Belarmino Fernández Gutiérrez.

4010 5,60 euros

CARBAJAL DE FUENTES

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 67, de fecha 8 de abril de 2009, sobre la aprobación del Proyecto de Inventario de la Junta Vecinal de Carbajal de Fuentes, donde dice "con 4 votos a favor" debe decir "con 3 votos a favor", lo que les comunico para general conocimiento y publicación.

Carbajal de Fuentes, 30 de abril de 2009.—El Alcalde Pedáneo, Tomás Mateo Magdaleno.

4092 8,00 euros

SÉSAMO

Aprobado por resolución de la Presidencia de 4 de marzo de 2009, el Padrón correspondiente al suministro de agua, relativo al 1º trimestre de 2009 (enero, febrero y marzo de 2009), se expone al público por espacio de quince días en las oficinas de la Junta Vecinal de Sésamo, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 124 de la L.G.T.

Frente a la referida resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el señor Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

C) Podrá utilizar cualquiera otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios, que queda abierto el cobro en período voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente, intereses de demora y demás costas del procedimiento, según lo preceptuado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sésamo, 27 de abril de 2009.—El Presidente (ilegible).

4185 6,00 euros

VILLAVELASCO DE VALDERADUEY

En sesión de la Junta Vecinal de fecha 18 de febrero de 2009, se adoptó el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de las parcelas de labor comunales de la localidad de Villavelasco de Valderaduey.

Habiéndose sometido a información pública y audiencia de los interesados por espacio de treinta días hábiles, contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA PROVINCIA DE LEÓN número 47, de fecha 10 de marzo de 2009, sin que en dicho plazo se hayan recibido reclamaciones ni sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente adoptado.

Las modificaciones acordadas son las siguientes:

"Artículo 3.- Pérdida del derecho de disfrute.- El derecho a disfrutar el quión común se perderá por las siguientes causas: a) Por abandono voluntario de su titular; b) Por muerte del titular; c) Por falta de pago del canon anual; d) Por causar baja en el padrón municipal de habitantes en la localidad.

A excepción del supuesto contemplado en la letra C, en todos los demás casos se permitirá el titular o sus herederos el aprovechamiento del fruto agrícola del año en curso si a la fecha del hecho causante de la pérdida del derecho el quión estuviera sembrado o arado —alzado y binado—, teniendo, por lo demás, la baja efectos inmediatos e instantáneos desde que se produce la causa de la misma.

Artículo 5.- Adjudicación de parcelas. Procedimiento ordinario.- Las parcelas serán distribuidas entre aquellos solicitantes que cumplan los requisitos del artículo segundo de las Ordenanzas, previo sorteo realizado al efecto por la Junta Vecinal.

Con carácter previo a realizar el sorteo, y teniendo en cuenta las solicitudes de quión común, la Junta Vecinal procederá al amonajamiento de los mismos. A cada solicitante le será asignado un único quión común.

Los quiones que, por causa de baja, hayan quedado libres, se irán adjudicando sucesivamente y por el plazo que reste hasta cumplir los seis años, a las personas que, reuniendo los requisitos del artículo segundo, lo hayan solicitado a la Junta Vecinal, y guardando riguroso criterio temporal en el orden de las solicitudes.

Artículo 6º.- Procedimiento extraordinario.- Si por distribución en el procedimiento ordinario, y a falta de solicitudes, quedare libre algún quión común, la Junta Vecinal procederá a la asignación del mismo mediante sorteo, a celebrar entre los titulares de aprovechamiento común que reúnan los requisitos del artículo segundo, por el plazo que reste hasta cumplir los seis años."

Lo que se hace público a los efectos del artículo 70 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid. Sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que por los interesados se estime oportuno.

Villavelasco de Valderaduey, 28 de abril de 2009.—El Alcalde-Pedáneo, Terenciano Gómez Albalá.

4102 11,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 42/09/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215, de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de línea subterránea de A.T. y Centro de Seccionamiento para nueva acometida a Centro de Salud en Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en c/ La Serna, nº 90, - 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 16.585,66 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico el Centro de Salud de Trobajo del Camino. Formada por conductores de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 35 metros. Entroncará en la línea "Crucero", cruzará la calle "De La Pajera" y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3294

32,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 53/09/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215, de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de línea subterránea de M.T., Centro de Seccionamiento de compañía a C.T. particular en ampliación del Archivo Histórico Provincial, situado en la calle Mariano Andrés, nº 3, en la ciudad de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en c/ La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 5.929,07 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico la ampliación del Archivo Histórico Provincial de León, en la c/ Mariano Andrés, nº 3, de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 2,5 metros. Entroncará en la línea "Renueva", entre los CC.TT. "Mariano Andrés, 61-Federico Echevarría" y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de abril de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3763

28,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 43/09/16.940.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215, de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de línea aérea-subterránea de A.T. a 33 kV, con C.T. de abonado de 630 kVA, en el término municipal de Fabero, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Distribuidora Eléctrica del Sil, con domicilio en plaza del Descubrimiento, s/n, 24100 Villablino.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fabero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 125.064,07 €.

e) Características principales:

Línea aérea-subterránea de 33 kV, Centro de Seccionamiento y C.T. en el paraje "La Reguera" de Fabero.

Tramo aéreo:

Formado por conductor de aluminio LA-56, 14 apoyos y una longitud de 1.390 metros. Entroncará en apoyo existente, de la línea "La Recuelga", discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales, cruzará línea eléctrica, discurrirá paralela y cruzará la carretera "Lillo-Otero" y finalizará en el apoyo 72.

Tramo subterráneo:

Formado por conductor de aluminio RHZ-HI 6, 26/45, 1x240 mm², y una longitud de 260 metros. Entroncará en el apoyo 72 y finalizará en el Centro de Seccionamiento.

Centro de Seccionamiento:

El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por tres celdas de línea y otra de remonte, 36 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de abril de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

4016

28,80 euros

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas, sitas en los términos municipales de Encinedo, Torre del Bierzo y Folgoso de la Ribera afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados para la ejecución de las obras de los proyectos: Modificado nº 1: "Variante de La Baña. LE-126, de Castrocontrigo (LE-125) al límite C.A. Galicia. Tramo: La Baña. Clave: 1.2-LE-16/M1", "Seguridad vial. Mejora de curva. LE-126 de Castrocontrigo (LE-125) A L.C.A. de Galicia. Tramo: P.K. 52+700 (mejora de curva). Clave: 4.3-LE-36" y "Modificado nº 1: Nueva carretera. LE-465. Acceso a la A-6 desde la LE-460. Tramo: De LE-460, de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo, hasta el enlace de Folgoso (acceso por la Autovía del Noroeste). Clave: 1.1-LE-6/M1", este Servicio Territorial de Fomento ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Encinedo, Torre del Bierzo y Folgoso de la Ribera, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y torna de posesión de los bienes y derechos afectados:

Obra: "Modificado nº 1: Variante de La Baña. LE-126, de Castrocontrigo (LE-125) al límite C.A. Galicia. Tramo: La Baña. Clave: 1.2-LE-16/M1" y "Seguridad Vial. Mejora de curva. LE-126 de

Castrocontrigo (LE-125) a L.C.A. de Galicia. Tramo: P.K 52+700 (mejora de curva). Clave: 4.3-LE-36".

Término municipal	Lugar pago	Fecha	Horas
Encinedo	Sede de la Junta Vecinal de La Baña	17-06-2009	12.30 a 14.00

Obra: "Modificado nº 1: Nueva carretera. LE-465, acceso a la A-6 desde la LE-460. Tramo: De LE-460, de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo) hasta el enlace de Folgoso (acceso por la Autovía del Noroeste). Clave: I.I-LE-6/M1".

Término municipal	Lugar pago	Fecha	Horas
Torre del Bierzo	Ayuntamiento de Torre del Bierzo	9-06-2009	11.30 a 12.00
Folgoso de la Ribera	Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera	9-06-2009	12.30 a 13.30

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, avda. de Los Peregrinos, s/n (Edificio de Usos Múltiples), 24071 León, antes del día 15 de junio de 2009.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 5 de mayo de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ignacio Santos Pérez.

4431 82,40 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que estas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 20 de abril de 2009.-La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24100210475	HOSTAL LOS FAROLES,S.L.	AV PICOS DE EUROPA S	24210 MANSILLA DE	03	24 2008 014749524	0708 0708	829,07
0111	10 24101306373	MEDINA VILFAFAÑE HNOS.,S	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 014757911	0708 0708	203,71
0111	10 24101306373	MEDINA VILFAFAÑE HNOS.,S	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 014758012	0708 0708	2.271,22
0111	10 24102177959	BALEOVILA PATRIMONIAL,S.	CL LANCIA 9	24004 LEON	21	24 2008 008012266	0407 1107	4.215,29
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONTERRADA	02	24 2009 010042474	0908 0908	564,44
0111	10 24102357310	PIZARRAS VIVE,S.L.	CT GENERAL	24442 CARUCEDO	03	24 2009 010782304	0708 0708	7.125,16
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015349308	0808 0808	572,86
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015596151	0908 0908	571,16
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015596252	1008 1008	576,37
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	03	24 2008 014913111	0908 0908	4.461,00
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	03	24 2008 014913212	0908 0908	197,15
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	03	24 2008 015455095	1008 1008	4.941,24
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	03	24 2009 010157258	1108 1108	3.847,02
0111	10 24103546871	MEDINA VILFAFAÑE AUTOMAT	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2006 011439139	1205 1205	4.526,68

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103546871	MEDINA VILLAFANE AUTOMAT	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 014788829	0708 0708	2.327,59
0111	10 24103546871	MEDINA VILLAFANE AUTOMAT	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 014788930	0808 0808	311,72
0111	10 24103950332	GUARAPITO, S.L.	CL PRIMERO DE MAYO 9	24008 LEON	03	24 2009 010891226	0608 0608	412,30
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2009 010076830	0908 0908	1.109,40
0111	10 24104044201	PIZARRAS VIVE, S.L.	CT GENERAL	24442 CARUCEDO	02	24 2009 010080365	0908 0908	361,75
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010086934	0908 0908	964,56
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010087540	0908 0908	1.109,40
0111	10 24104475849	HERALDIC PENINSULAR, S.L	AV ASTORGA 9	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010090267	0908 0908	992,79
0111	10 24104728958	COM.B. DRC PROYECCIONES	CL JUAN DE LAMA 3	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005075514	0906 0107	1.200,00
0111	10 24104747449	VEGA DOMINGUEZ MARCELINO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	02	24 2009 010100371	0908 0908	2.100,57
0111	10 24104929830	IMAGINING GLOBAL 21, S.A	AV PORTUGAL	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 014831164	0708 0708	288,40
0111	10 24104985909	EMBUTIDOS ARIAS DE MOLIN	CT DE LOMBILLO, S/N	24413 MOLINASECA	02	24 2009 010110778	0908 0908	1.032,98
0111	10 24104986313	IMAGINING GLOBAL 21, S.A	AV DE PORTUGAL	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 014834905	0708 0708	3.086,40
0111	10 24105049967	PROCESOS Y MANTENIMIENTO	CL GRAN VIA REINO DE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 013998176	0508 0508	241,72
0111	10 24105129486	MARTE RODRIGUEZ AMBIORIX	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010119064	0908 0908	1.913,14
0111	10 24105279939	MULTISERVICIOS MORALES,	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000036341	0208 0208	1.200,00
0111	10 24105279939	MULTISERVICIOS MORALES,	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010126542	0708 0708	55,49
0111	10 24105291457	CONSTRULOSO, S.L.	AV AVIACION 56	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2009 010127451	0908 0908	2.218,83
0111	10 24105337129	COM.B. DISGALE	CT ESPINA-KM. 6	24492 CUBILLOS DEL	02	24 2009 010130178	0408 0608	86,98
0111	10 24105337129	COM.B. DISGALE	CT ESPINA-KM. 6	24492 CUBILLOS DEL	02	24 2009 010130279	0708 0708	44,71
0111	10 24105337432	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS 2	24010 FERRAL DEL B	02	24 2009 010130481	0908 0908	956,57
0111	10 24105366229	G.H.CHAUDHRY S ALIMENT S	CL NUEVE DE FEBRERO	24005 LEON	02	24 2008 015439234	0708 0708	552,33
0111	10 24105370673	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 014854305	0708 0708	1.821,71
0111	10 24105438775	COM.B. PALACE	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010137252	0908 0908	956,57
0111	10 24105473434	ESTEVEZ VENTURA MANUELA	CL EMPERADOR TEODOSI	24540 CACABELOS	02	24 2009 010139777	0908 0908	956,57
0111	10 24105517385	NUEVA DIMENSION HOSTELER	CT ADANERO GIJON	24290 MATA LLANA DE	02	24 2009 010143215	0908 0908	924,70
0111	10 24105575181	COALOBEN, S.L.	CL LAS ERAS 5	24790 VALCABADO DE	02	24 2009 010147558	0908 0908	1.996,96
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009290	0505 0505	335,13
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009391	0106 0106	691,39
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009492	0206 0206	2.301,31
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009593	0306 0306	2.845,87
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009694	0406 0406	2.800,72
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009795	0506 0506	2.757,39
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009896	0706 0706	2.741,26
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014009900	0806 0806	2.572,35
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010001	0606 0606	3.063,70
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010102	0906 0906	2.165,08
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010203	1006 1006	2.490,98
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010304	1106 1106	2.729,98
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010405	1206 1206	2.214,09
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010506	0107 0107	1.675,79
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010607	0207 0207	1.038,63
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010708	0307 0307	1.119,65
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010809	0407 0407	578,37
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014010910	0507 0507	551,68
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014011011	0607 0607	129,04
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014011112	0707 0707	464,78
0111	10 24105576191	VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	10	24 2008 014011213	0807 0807	395,89
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265240	0506 0506	837,74
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265341	0606 0606	835,17
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265442	0706 0706	804,81
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265543	0806 0806	793,25
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265644	0906 0906	790,80
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265745	0607 0607	1.023,45
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265846	0707 0707	1.018,54
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015265947	0406 0406	246,62
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015266048	0807 0807	876,72
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015266149	0907 0907	927,27
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015266250	1007 1007	867,47
0111	10 24105637728	CASIMIRO ALMUZARA PATRIC	CL EUGENIO DE NORA 6	24010 SAN ANDRES D	10	24 2008 015266351	1107 1107	844,26
0111	10 24105655411	ANGEL REYES ANA LUCIA	CL RIOSOL 7	24010 LEON	10	24 2008 016009110	0507 0507	9.395,67
0111	10 24105655411	ANGEL REYES ANA LUCIA	CL RIOSOL 7	24010 LEON	10	24 2008 016009211	0607 0607	8.319,15
0111	10 24105655411	ANGEL REYES ANA LUCIA	CL RIOSOL 7	24010 LEON	10	24 2008 016009312	0907 0907	702,67
0111	10 24105655411	ANGEL REYES ANA LUCIA	CL RIOSOL 7	24010 LEON	10	24 2008 016009413	1007 1007	507,50
0111	10 24105655411	ANGEL REYES ANA LUCIA	CL RIOSOL 7	24010 LEON	10	24 2008 016009514	0308 0308	992,49

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 030082229459	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	AV GENERAL ARROYO JA	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015056183	0908 0908	293,22
0521	07 031045643073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2008 014972321	0908 0908	293,22
0521	07 031071592593	MITOV IVANOV NIKOLA	CL MORERIA 42	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015120346	0908 0908	308,39
0521	07 061022296337	GOMES — ANTONIO FRANCI	CL CHILE 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015056486	0908 0908	308,39
0521	07 070054040565	ROBLES VAZQUEZ MARIA LUI	AV PRINCIPE DE ASTUR	24231 CEMBRANOS	03	24 2008 015120548	0908 0908	293,22
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015120649	0908 0908	293,22
0521	07 070090040093	OLIVAS BENITEZ MARIA ISA	CL CALVO SOTELO 88	24192 TROBAJO DEL	03	24 2008 014972725	0908 0908	293,22
0521	07 071015692641	MAESO SANCHEZ IVAN	AV DEL CASTILLO 203	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015056890	0908 0908	361,21
0521	07 071016991431	LARA GARCIA JOSE	CL ORTIGAL 23	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014972927	0908 0908	293,22
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015056991	0908 0908	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 080361997457	MACIAS FERNANDEZ JOSE LU	CL EL CARRERON 15	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2008 015057803	0908 0908	293,22
0521	07 080385564417	OLIVERAS PIZARRO M TERES	CL RONDA SUR 5	24210 MANSILLA DE	03	24 2008 014973028	0908 0908	293,22
0521	07 080391116756	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	CM DE PRADOS, S/N	24393 SANTA MARINA	03	24 2008 015121457	0908 0908	363,83
0521	07 080806332633	DIGON GARCIA PIEDAD	AV CONSTITUCION 137	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014973533	0908 0908	317,68
0521	07 081004295226	VEGA DIAZ FRANCISCO	CL GARCIA 19	24003 LEON	03	24 2008 014973634	0908 0908	293,22
0521	07 081202497346	GUGLES — THEODOR EMILI	PZ ALBENIZ 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015058914	0908 0908	293,22
0521	07 091001593556	MBAYE — YEUBBOU	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2008 014974038	0908 0908	293,22
0521	07 091011054490	HASSINE — SAADIA	CL FERNANDO III 4	24009 LEON	03	24 2008 014974240	0908 0908	293,22
0521	07 140035596064	CAÑADILLA JIMENEZ JUAN	AV NOCEDO 20	24007 LEON	03	24 2008 015122467	0908 0908	293,22
0521	07 150059910004	VEGA RODRIGUEZ BELARMINO	CT DE ORENSE KM. 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015059217	0908 0908	380,64
0521	07 150092234949	SANCHEZ ESTRABIZ RAIMUND	CL LOS OLIVOS 6	24416 SANTO TOMAS	03	24 2008 015059520	0908 0908	293,22
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2008 014975149	0908 0908	304,98
0521	07 151001818879	CONDE PEREIRA RAFAEL	AV AMERICA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015059621	0908 0908	293,22
0521	07 151010567673	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CT MADRID CORUÑA 288	24700 ASTORGA	03	24 2008 014975250	0908 0908	363,83
0521	07 161004691780	DAGHOUSI — ABDELILAH	PZ SOTONDRIO 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015122972	0908 0908	293,22
0521	07 200029570113	LORENZO BLONCO TOMAS	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2008 015123376	0908 0908	293,22
0521	07 200061537875	BARROSO MARTIN TEODORO	CL AMPAZUELA 26	24121 POBLADURA DE	03	24 2008 014975654	0908 0908	293,22
0521	07 240032421421	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT DE ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2008 015060934	0908 0908	293,22
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2008 015061136	0908 0908	459,32
0521	07 240032586927	GARMON FLOREZ MARINO	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005 LEON	03	24 2008 014977068	0908 0908	293,22
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 014977674	0908 0908	470,03
0521	07 240034861070	SARIÑENA FERNANDEZ LAZAR	CL CANTAMILANOS 22	24008 LEON	03	24 2008 014977977	0908 0908	712,94
0521	07 240034985958	RODRIGUEZ ROBLES ISIDRO	CL SAN JUAN 3	24836 VEGACERVERA	03	24 2008 015125703	0908 0908	304,98
0521	07 240035005156	GONZALEZ RUIZ ANGEL	CL OURO 16	24540 CACABELOS	03	24 2008 015061540	0908 0908	574,58
0521	07 240035735383	GARCIA RODRIGUEZ PIO	CL CONDE DE LEMOS 3	24540 CACABELOS	03	24 2008 015061742	0908 0908	293,22
0521	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2008 015127824	0908 0908	293,22
0521	07 240038400055	VUELTA VILLAFANE FELIPE	CL REAL 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015128430	0908 0908	358,80
0521	07 240038703785	CARRO LEON LUIS JAVIER	CL JUAN DE RIBERA 14	24009 LEON	03	24 2008 014978987	0908 0908	308,39
0521	07 240039253049	CORDERO RODRIGUEZ FRANCI	CR NACIONAL 630 KM.	24233 VILLOBAR	03	24 2008 015128733	0908 0908	293,22
0521	07 240039284270	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON	CL LA FUENTE 32	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 014979290	0908 0908	293,22
0521	07 240039989399	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 3	24252 VILLARRIN DE	03	24 2008 015129036	0908 0908	194,66
0521	07 240041153643	VEGA HERRERO SECUNDINO	AV MARIANO ANDRES 23	24008 LEON	03	24 2008 014978996	0908 0908	293,22
0521	07 240041258929	SEOANE ABUIN MANUEL	CL EBRO 25	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 014979900	0908 0908	293,22
0521	07 240041547404	ALONSO ARIAS DOMINGA	CL LAS ERAS 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015129440	0908 0908	308,39
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	CL DEL LLANO 48	24391 FRESNO DEL C	03	24 2008 015129541	0908 0908	293,22
0521	07 240041942777	SANZO BELTRAN MIGUEL ANG	CL ORDOÑO II 28	24001 LEON	03	24 2008 014980405	0908 0908	293,22
0521	07 240042008051	CABEZAS FERNANDEZ RAMIRO	CL CONSTITUCION 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015129945	0908 0908	293,22
0521	07 240042276217	ANDRES MANTECON ANGEL GE	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014980607	0908 0908	293,22
0521	07 240042717969	GARCIA ALVAREZ JOSE MARI	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 015130551	0908 0908	441,76
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2008 014980809	0908 0908	293,22
0521	07 240042999471	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL GRAN CAPITAN 7	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014981112	0908 0908	293,22
0521	07 240043280468	DIEZ DOMINGO ELIO	AV COMPOSTILLA 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015063358	0908 0908	574,58
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2008 015131359	0908 0908	293,22
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2008 014981516	0908 0908	363,83
0521	07 240043977858	PEREZ VEGA FAUSTINO	CL LA CEMBA 160	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015063560	0908 0908	293,22
0521	07 240044122348	SOLSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2008 015063661	0908 0908	293,22
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015063762	0908 0908	293,22
0521	07 240044166505	ALDONZA GARCIA MANUEL	CL DR MERIDA PEREZ 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015131965	0908 0908	293,22
0521	07 240044176205	LOPEZ BARBA ROBERTO	AV COMPOSTILLA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015063863	0908 0908	293,22
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2008 014983536	0908 0908	293,22
0521	07 240045892495	GIL FERNANDEZ JOSE CARLO	BO DE SAN PEDRO 23	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015133682	0908 0908	293,22
0521	07 240046098522	BARRANCO BADILLO MANUEL	PZ DEL AYUNTAMIENTO	24800 CISTIENA	03	24 2008 015133985	0908 0908	293,22
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 014984243	0908 0908	308,10
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 014984344	0908 0908	293,22
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2008 014984445	0908 0908	293,22
0521	07 240046369617	GONZALEZ RODRIGUEZ ISIDO	AV MARIANO ANDRES 55	24008 LEON	03	24 2008 014984546	0908 0908	293,22
0521	07 240046718413	MARTINEZ OMAÑA MARIA CON	CL LA SERNA 32	24007 LEON	03	24 2008 014985051	0908 0908	293,22
0521	07 240047547357	LOZANO ALONSO MIGUEL	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2008 014985657	0908 0908	293,22
0521	07 240047683965	GOMEZ BERNABE LUIS MIGUE	CL PADRE LOBERA 1	24007 LEON	03	24 2008 014985859	0908 0908	366,01
0521	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2008 015066085	0908 0908	239,77
0521	07 240048534636	VEGA LOPEZ TERESA	PL LA ENCINA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015066186	0908 0908	574,58
0521	07 240048668214	MARINHO — ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2008 015066388	0908 0908	330,48
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2008 015137423	0908 0908	293,22
0521	07 240049484327	RODRIGUEZ GARCIA ALVARO	CL EL CISNE 7	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014986970	0908 0908	293,22
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2008 014987172	0908 0908	313,32
0521	07 240049724403	LLAMAZARES GARCIA LORENZ	CL CARBOSILLO 44	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 014987273	0908 0908	293,22
0521	07 2400500071074	GONZALEZ PRADA JOSE ANTO	CL VIA SUSPIRON 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015067301	0908 0908	293,22
0521	07 240050220214	VAZQUEZ SERRANO ANDRES	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015067503	0908 0908	293,22
0521	07 240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100 VILLABLINO	03	24 2008 015067705	0908 0908	293,22
0521	07 240050735425	POLO MENENDEZ JUAN MANUE	CL SIMON ARIAS 42	24005 LEON	03	24 2008 014987778	0908 0908	293,22
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015067806	0908 0908	293,22
0521	07 240050869710	VILLANUEVA PEREZ CEFERIN	CL BATALLA DE CERINO	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015067907	0908 0908	293,22
0521	07 240050928011	GARCIA TOMAS VALENTIN	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 014987980	0908 0908	484,38
0521	07 240051171622	RODRIGUEZ PAREDES EVANGE	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2008 015139443	0908 0908	308,39
0521	07 240051361578	VILORIO SANCHEZ ANDRES	CL AZORIN 6	24010 LEON	03	24 2008 014988384	0908 0908	293,22
0521	07 240051623175	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA KM 5,5	24413 MOLINASECA	03	24 2008 015068311	0908 0908	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240051810408	CARRO BLANCO BERNARDO	CL LA VEIGA 2	24719 BRIMEDA	03	24 2008 015140554	0908 0908	293,22
0521	07 240051853753	RODRIGUEZ BLANCO GREGORI	AV LOS ESCRITORES 33	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015068513	0908 0908	293,22
0521	07 240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015068614	0908 0908	293,22
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2008 014989495	0908 0908	293,22
0521	07 240052298034	TURIENZO MIGUELEZ ANDRES	PJ JUAN CARLOS I REY	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015141867	0908 0908	293,22
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2008 015142069	0908 0908	293,22
0521	07 240052485263	MONTENDON NGUYEN MARIA C	CL CONCORDIA 11	24009 LEON	03	24 2008 014989701	0908 0908	260,86
0521	07 240052614191	PEREZ CARNICERO BERNARDO	CL SAN JOSE 6	24763 REQUEJO DE L	03	24 2008 015142473	0908 0908	293,22
0521	07 240052627733	LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLO	CL FERNANDEZ MORALES	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015069624	0908 0908	293,22
0521	07 240052812033	DE LA MATA ALONSO ISAAC	CL ANTONIO BORDAS 51	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 014673843	0808 0808	293,22
0521	07 240052812033	DE LA MATA ALONSO ISAAC	CL ANTONIO BORDAS 51	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015142776	0908 0908	293,22
0521	07 240052853358	ROBLES ALVAREZ FELISA	AV ANTIBIOTICOS 16	24190 ARMUNIA	03	24 2008 014990307	0908 0908	293,22
0521	07 240053020278	SANCHEZ DIEZ MARIA MERCE	CL LAS ERAS 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 014990509	0908 0908	303,02
0521	07 240053051402	RODRIGUEZ MANDAÑA JULIAN	ZZ NO CONSTA	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2008 015143180	0908 0908	561,50
0521	07 240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700 ASTORGA	03	24 2008 015143281	0908 0908	293,22
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015070331	0908 0908	293,22
0521	07 240053193767	FERNANDEZ PELLITERO M RO	CL LAS ESCUELAS	24630 CASCANTES	03	24 2008 015073584	0908 0908	8,54
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2008 015070836	0908 0908	293,22
0521	07 240053410605	ALVAREZ GUERRERO JOSE LU	CT GENERAL/S/N	24390 DEHESAS	03	24 2008 015070937	0908 0908	297,59
0521	07 240053437580	GONZALEZ VAZQUEZ DIEGO D	AV VALDES 15	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015071139	0908 0908	293,22
0521	07 240053438489	FERNANDEZ GARNELO ISAAC	CL MANUEL RODRIGUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2008 015071240	0908 0908	293,22
0521	07 240053916419	GARCIA GONZALEZ JUAN	CL EL ROSARIO 7	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 015144392	0908 0908	293,22
0521	07 240054486800	SANTIAGO SOUSA JOSE LUIS	CR NACIONAL VI 391	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 015072553	0908 0908	294,97
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015072755	0908 0908	293,22
0521	07 240054650383	SEVANE NEIRA DALMIRO	CL SAN ANTONIO 40	24390 VILLAVERDE D	03	24 2008 015073058	0908 0908	293,22
0521	07 240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2008 014992327	0908 0908	293,22
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 015073361	0908 0908	293,22
0521	07 240054972406	MORAN RODRIGUEZ CARLOS	AV VILLA FRANCA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015073462	0908 0908	293,22
0521	07 240055240265	PORTOMEÑE GUTIERREZ LUIS	CL SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2008 014524303	0708 0708	304,98
0521	07 240055240265	PORTOMEÑE GUTIERREZ LUIS	CL SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2008 014524404	0808 0808	304,98
0521	07 240055240265	PORTOMEÑE GUTIERREZ LUIS	CL SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2008 014992832	0908 0908	304,98
0521	07 240055241679	SOTO DIEZ ANTONIO	AV ANTIBIOTICOS 124	24009 ARMUNIA	03	24 2008 014992933	0908 0908	293,22
0521	07 240055369500	GONZALEZ MARTINEZ JOSE M	CL LAS DELICIAS 25	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015073664	0908 0908	293,22
0521	07 240055561678	DE LA VEGA PEREZ SANTAMA	CL ISAAC PERAL 16	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015074068	0908 0908	293,22
0521	07 240055652012	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2008 014993640	0908 0908	574,58
0521	07 240055708188	GARCIA DIEZ AMABILIO	CL JESUS CORRAL 9	24815 SANTIBAÑEZ D	03	24 2008 015146315	0908 0908	293,22
0521	07 240055744766	VALLADARES GONZALEZ PABL	UR LOS LLANTALES 30	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 015146416	0908 0908	293,22
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	21	24 2008 008012468	0407 0408	3.899,42
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2008 015146517	0508 0508	293,22
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2008 015146618	0608 0608	293,22
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2008 015146719	0708 0708	293,22
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2008 015146820	0808 0808	293,22
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2008 015146921	0908 0908	293,22
0521	07 240055833581	CASIMIRO APOLINARIO EDUA	AV ANDALUCIA LA PLAC	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015074270	0908 0908	293,22
0521	07 240055965139	BARRENECHEA FERNANDEZ IG	CL LAGO LA BAÑA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015074371	0908 0908	293,22
0521	07 240055986155	CLERIES FUENTES MANUEL	CR SAN PEDRO 5	24252 BERCANOS DE	03	24 2008 015147022	0908 0908	293,22
0521	07 240056056479	LOZANO ALONSO FRANCISCO	AV PALENCIA 4	24009 LEON	03	24 2008 014994145	0908 0908	293,22
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 014994347	0908 0908	293,22
0521	07 240056228554	ALONSO GAZTELUMENDI AURE	AV DE FABERO 20	24400 FLORES DEL S	03	24 2008 015074876	0908 0908	293,22
0521	07 240056274327	QUIROGA DOMINGUEZ AGUSTI	CL REAL 5	24007 VILLAOBISPO	03	24 2008 015147628	0908 0908	363,83
0521	07 240056334648	MORETE FUERTES ANTONIO A	CL JUAN XXIII 9	24540 CACABELOS	03	24 2008 015075078	0908 0908	243,70
0521	07 240056607056	GAGO GONZALEZ FERNANDO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	03	24 2008 014995155	0908 0908	445,20
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL EL ESCOBAR 2	24007 LEON	03	24 2008 014995357	0908 0908	293,22
0521	07 240056780545	IGLESIAS VELA AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 23	24001 LEON	03	24 2008 014995559	0908 0908	293,22
0521	07 240056810655	ALVAREZ GARCIA LUIS ANGE	CL DEL CARMEN 4	24001 LEON	03	24 2008 014995862	0908 0908	293,22
0521	07 240056835210	SINOVA MARTIN JOSE MANUE	CL GRANADOS -OFICINA	24006 LEON	03	24 2008 014996064	0908 0908	293,22
0521	07 240056866532	MORAN PRIETO JOSE MARIA	CL RIO 1	24840 VECILLA DE C	03	24 2008 015148234	0908 0908	293,22
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DEVEGA 12	24002 LEON	03	24 2008 014996367	0908 0908	293,22
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2008 014996468	0908 0908	293,22
0521	07 240056962118	VILLA GOMEZ VICTOR MANUE	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BOÑAR	03	24 2008 014679095	0808 0808	293,22
0521	07 240056962118	VILLA GOMEZ VICTOR MANUE	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BOÑAR	03	24 2008 015148436	0908 0908	293,22
0521	07 240057071949	DEEZ GONZALEZ MANUEL	CL PADRE LOBERA 14	24007 LEON	03	24 2008 014996872	0908 0908	574,58
0521	07 240057171777	DIGON GAVELA JOSE	CL LA CUESTA 50	24420 FABERO	03	24 2008 015075987	0908 0908	293,22
0521	07 240057259683	ALONSO GARCIA RICARDO	CL EL PROGRESO 30	24005 LEON	03	24 2008 014997478	0908 0908	293,22
0521	07 240057304042	BARTOLOME TERAN MARIA CA	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2008 014441144	0908 0908	293,22
0521	07 240057386995	FERNANDEZ PELLITERO LEOP	CL LAS ESCUELAS 3	24630 CASCANTES	03	24 2008 013704853	0608 0608	293,22
0521	07 240057386995	FERNANDEZ PELLITERO LEOP	CL LAS ESCUELAS 3	24630 CASCANTES	03	24 2008 014248154	0708 0708	293,22
0521	07 240057386995	FERNANDEZ PELLITERO LEOP	CL LAS ESCUELAS 3	24630 CASCANTES	03	24 2008 014307869	0808 0808	293,22
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 014997983	0908 0908	293,22
0521	07 240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CL ANTONIO VAZQUEZ F	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 014998286	0908 0908	334,40
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2008 014998488	0908 0908	293,22
0521	07 240057677692	MARTINEZ GONZALEZ JUAN C	CL LAS GOLONDRINAS 2	24121 SARIEGOS	03	24 2008 014998589	0908 0908	293,22
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2008 014998791	0908 0908	8,54
0521	07 240057981123	MAURIZ NIETO ELVA	CL LA FORCA 6	24544 CARRACEDO DE	03	24 2008 015076593	0908 0908	293,22
0521	07 240057986072	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	CL LOS CHANOS 12	24310 ALBARES DE L	03	24 2008 015076694	0908 0908	293,22
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	24 2008 015150052	0908 0908	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIERNNA	03	24 2008 015150355	0908 0908	293,22
0521	07 240058124502	VELILLA MANCENÍDO MIGUEL	CL PARDO BAZAN 23	24009 LEON	03	24 2008 015000108	0908 0908	363,83
0521	07 240058263635	PEREZ FERRERO VALERIANO	CL PIO DE CELA 29	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 015150658	0908 0908	293,22
0521	07 240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 015150759	0908 0908	293,22
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015077304	0908 0908	363,83
0521	07 240058629306	LOPEZ REY RAFAEL	AV CONSTITUCION 99	24347 TORNEROS DEL	03	24 2008 015151264	0908 0908	293,22
0521	07 240058714279	CUESTA PELAEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA	24285 QUINTANA DEL	03	24 2008 015151668	0908 0908	293,22
0521	07 240058783593	MARTINEZ GARCIA HUGO	CL ORELLAN 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015077809	0908 0908	293,22
0521	07 240058849170	ARES CASTAÑEIRAS OVIDIO	CL DIAGONAL 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015077910	0908 0908	293,22
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2008 015001320	0908 0908	293,22
0521	07 240058884132	FERNANDEZ VILLA MARIA MA	CL REAL 2	24007 VILLAOBISPO	03	24 2008 015152072	0908 0908	293,22
0521	07 240058962843	ROBLES CASTAÑON MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608 BUIZA	03	24 2008 015152274	0908 0908	293,22
0521	07 240059059540	ALVAREZ MORAN JAVIER	CL PABLO IGLESIAS 4	24008 LEON	03	24 2008 015001623	0908 0908	293,22
0521	07 240059299111	LARRACOECHEA GARCIA FRAN	CL REPUBLICA DE NICA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015002431	0908 0908	294,97
0521	07 240059439961	FERNANDEZ PELLITERO JOSE	CL REAL 146	24630 CASCANTES	03	24 2008 013708792	0608 0608	293,22
0521	07 240059439961	FERNANDEZ PELLITERO JOSE	CL REAL 146	24630 CASCANTES	03	24 2008 014253410	0708 0708	293,22
0521	07 240059439961	FERNANDEZ PELLITERO JOSE	CL REAL 146	24630 CASCANTES	03	24 2008 014307768	0808 0808	293,22
0521	07 240059470071	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015078718	0908 0908	293,22
0521	07 240059604962	IGLESIAS GONZALEZ BEATRI	CL PARAMO LEONES 22	24010 SAN ANDROS D	03	24 2008 015003037	0908 0908	293,22
0521	07 240059744705	URIA ALVAREZ LISARDO	CL DEL CAMPO 22	24530 VILLADECANES	03	24 2008 015079223	0908 0908	293,22
0521	07 240059763495	PEINADO ARGUELLO MARIA M	AV ASTORGA 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015079324	0908 0908	293,22
0521	07 240059841095	REY ESCUREDO RAMON	CL GOMEZ NUÑEZ 14	24420 FABERO	03	24 2008 015079425	0908 0908	293,22
0521	07 240059913746	FERNANDEZ GARCIA JOSE MA	CL PARAMO GARZA 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015079627	0908 0908	293,22
0521	07 240060005490	ARGUELLO FERRERO MARIA O	BO GRUPO ESLA 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015154193	0908 0908	194,66
0521	07 240060120678	BELERDA BELERDA CARLOS	CL VARILLAS 3	24003 LEON	03	24 2008 015003845	0908 0908	366,01
0521	07 240060124015	OLIVER CANTORA ANTONIO	CL CURIA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015080031	0908 0908	293,22
0521	07 240060178878	RECA MONTERO GUIOMAR	CL VILLA BENAVENTE 1	24003 LEON	03	24 2008 015004148	0908 0908	340,78
0521	07 240060359239	LOSADA LEIRA MARIA ISABE	CL LA IGLESIA 1	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2008 015080334	0908 0908	302,04
0521	07 240060404283	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CT LEON ASTORGA 48	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015155005	0908 0908	293,22
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2008 015005057	0908 0908	293,22
0521	07 240060633970	IGLESIAS ALVAREZ DAVID	CL LA HIGALICA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015080536	0908 0908	293,22
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2008 015005259	0908 0908	293,22
0521	07 240060747340	VILLAFANE DE CELIS MARIA	CL CERVANTES 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015156520	0908 0908	293,22
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015080839	0908 0908	293,22
0521	07 240061067844	GAITERO VALENCIA JESUS M	CL ANTONIO GAUDI 26	24008 LEON	03	24 2008 015006774	0908 0908	293,22
0521	07 240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	CL RENFE 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015081243	0908 0908	293,22
0521	07 240061163026	CASTELLANOS MATILLA URIA	CL MELCHOR CANTARIN	24252 BERCIANOS DE	03	24 2008 015157328	0908 0908	250,07
0521	07 2400611228603	BELERDA BELERDA MARIA JO	CL TORRIANO 4	24004 LEON	03	24 2008 015006976	0908 0908	294,97
0521	07 240061235067	GARCIA MONTALVO MASUNCI	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2008 015007178	0908 0908	293,22
0521	07 240061416438	SOTO FERRERA MARIO AUGUS	PZ FRAY DIEGO ALONSO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015158237	0908 0908	293,22
0521	07 240061427754	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL	CL OTOÑADA 9	24231 VILORIA DE L	03	24 2008 015158338	0908 0908	293,22
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 59	24197 VILLARRODRIG	03	24 2008 015158439	0908 0908	293,22
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABARTHEAN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2008 015007885	0908 0908	363,83
0521	07 240061541225	SOTO CUADRADO MARIVALLE	CL EL CAMPO S/N	24890 RIOSEQUINO D	03	24 2008 014689102	0808 0808	250,07
0521	07 240061541225	SOTO CUADRADO MARIVALLE	CL EL CAMPO S/N	24890 RIOSEQUINO D	03	24 2008 015158742	0908 0908	250,07
0521	07 240061544053	COBO GARNELO MARIA ADELA	AV ANTONIO CORTES 31	24410 FUENTES NUEV	03	24 2008 015081647	0908 0908	293,22
0521	07 240061686523	GAVELA CIUDAD FRANCISCO	CT DEHESAS - POSADA	24390 DEHESAS	03	24 2008 015081849	0908 0908	294,97
0521	07 240061731585	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2008 015008188	0908 0908	304,98
0521	07 240061783523	VIDAL RABANAL FRANCISCO	CL LA IGLESIA 10	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 015159651	0908 0908	293,22
0521	07 240061911946	MUÑOZ ANDRES BASILIO	BO GRUPO ESLA 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015159853	0908 0908	250,07
0521	07 240061934073	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRA	CL PENALBA 6	24008 LEON	03	24 2008 011748281	0108 0108	293,22
0521	07 240061934073	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRA	CL PENALBA 6	24008 LEON	03	24 2008 011748382	0208 0208	178,21
0521	07 240061934073	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRA	CL PENALBA 6	24008 LEON	03	24 2008 012328261	0308 0308	293,22
0521	07 240061934073	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRA	CL PENALBA 6	24008 LEON	03	24 2008 012572579	0408 0408	293,22
0521	07 240061934073	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRA	CL PENALBA 6	24008 LEON	03	24 2008 012572680	0508 0508	293,22
0521	07 240062060880	AZNAR BLANCO JOSE ANTONI	UR PATRICIA-GERISCOL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015082152	0908 0908	293,22
0521	07 240062200017	PARDO FERNANDEZ JAVIER	CL SAN MARCOS 10	24700 ASTORGA	03	24 2008 015160257	0908 0908	293,22
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015082455	0908 0908	293,22
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 015009303	0908 0908	293,22
0521	07 240062562452	MANGA GRANDOSO JUAN LUIS	CL SAN GUILLERMO 35	24006 LEON	03	24 2008 015009707	0908 0908	293,22
0521	07 240062784138	PUENTE JAÑEZ ANGEL JESUS	CL LAS HUERTAS	24237 SAN MILLAN D	03	24 2008 015161166	0908 0908	293,22
0521	07 240062789794	PUENTE ARIAS ANGEL	CL EL ESCRIBANO 27	24280 BENAVIDES DE	03	24 2008 015161267	0908 0908	293,22
0521	07 240062863152	RODRIGUEZ REGUERA JOSE C	TR TRAVESIA CIRUJANO	24005 LEON	03	24 2008 015010111	0908 0908	293,22
0521	07 241000031608	RODRIGUEZ PEREZ OSCAR	CL LA IGLESIA 13	24640 ROBLA LA	03	24 2008 015162277	0908 0908	293,22
0521	07 241000074751	SAN MARTIN GARCIA AMELIA	CL RAMON Y CAJAL 6	24640 ROBLA LA	03	24 2008 015162681	0908 0908	308,39
0521	07 241000081825	VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL LUIS GUARDO 12	24850 BOÑAR	03	24 2008 015162782	0908 0908	304,98
0521	07 241000114359	RODRIGUEZ JIMENEZ JAVIER	CL NUESTRA SEÑORA 5	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 015083566	0908 0908	293,22
0521	07 241000215504	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL REAL 10	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015010919	0908 0908	293,22
0521	07 241000326042	MIGUELEZ ORDOÑEZ DAVID	CL JUNCAL 21	24195 VILLAQUILAMB	03	24 2008 015163287	0908 0908	293,22
0521	07 241000336651	CENTENO GARCIA LUIS JAVI	CL LA CASERIA 2	24197 VILLANUEVA D	03	24 2008 015163388	0908 0908	293,22
0521	07 241000337863	ALONSO LLAMAS FRANCISCO	PO PEDRO SALINAS 39	24650 SANTA LUCIA	03	24 2008 015163489	0908 0908	293,22
0521	07 241000347260	GONZALEZ VILLALIBRE JUAN	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2008 015163590	0908 0908	293,22
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL URBANIZACION RIO	24800 CISTIERNNA	03	24 2008 015163691	0908 0908	302,04
0521	07 241000396770	HERRERO MORAN CARLOS	CL SERRANOS 33	24003 LEON	03	24 2008 015011222	0908 0908	293,22
0521	07 241000403440	VILLAFANEVELASCO ADONIS	CL REAL 27	24228 VILLASECA DE	03	24 2008 015011323	0908 0908	293,22
0521	07 241000517618	GARCIA SANTAMARTA MARIA	CL OBISPO PANDURO 17	24006 LEON	03	24 2008 015011727	0908 0908	301,06

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241000618153	SUAREZ TRAPIELLO MARIA L	CL PABLO NERUDA 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015012131	0908 0908	293,22
0521	07 241000648869	UEBANA FERNANDEZ AGUSTI	AV LEON 15	24290 MATA LLANA DE	03	24 2008 015164200	0908 0908	293,22
0521	07 241000742435	ANTON PEREZ JULIO	CL LOS HUELMOS 2	24763 REGUERAS DE	03	24 2008 015164503	0908 0908	293,22
0521	07 241000742637	GONZALEZ OREA ALBERTO	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2008 015012535	0908 0908	541,64
0521	07 241000810739	GARCIA ABLANEDO MIGUEL	CL VELAZQUEZ 26	24005 LEON	03	24 2008 015012737	0908 0908	293,22
0521	07 241000910971	GONZALEZ SEVILLA MARIA P	CL HORNOS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015084980	0908 0908	293,22
0521	07 241000983925	CARRIO POZO DANIEL	AV NOCEDO 44	24007 LEON	03	24 2008 015013040	0908 0908	293,22
0521	07 241001063949	GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2008 0150165210	0908 0908	293,22
0521	07 241001108712	MATEOS PROVECHO MARIA CO	AV DEL FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 012813766	0408 0408	293,22
0521	07 241001108712	MATEOS PROVECHO MARIA CO	AV DEL FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 013640892	0608 0608	293,22
0521	07 241001108712	MATEOS PROVECHO MARIA CO	AV DEL FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014182577	0708 0708	293,22
0521	07 241001108712	MATEOS PROVECHO MARIA CO	AV DEL FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014616148	0808 0808	293,22
0521	07 241001108712	MATEOS PROVECHO MARIA CO	AV DEL FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014869156	0908 0908	293,22
0521	07 241001112752	FLECHA ALMUZARA HIGINIO	CL ASTORGA 8	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015013242	0908 0908	363,83
0521	07 241001135384	VOCES MERAYO JOSE MANUEL	CL LA CALELLA S/N	24441 CAMPAÑANA	03	24 2008 015085485	0908 0908	645,84
0521	07 241001410826	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL	CL CRISTOBAL COLON	24300 BEMBIRE	03	24 2008 015085889	0908 0908	347,15
0521	07 241001505806	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015086091	0908 0908	293,22
0521	07 241001639582	RIVAS MIGUEL JUAN	CL SANTO TOMAS 10	24005 LEON	03	24 2008 015014050	0908 0908	293,22
0521	07 241001708593	DIEZ FERNANDEZ ELIO	AV COMPOSTILLA 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015086495	0908 0908	304,98
0521	07 241001715162	MURIAS SANCHEZ LEONARDO	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015086596	0908 0908	293,22
0521	07 241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL DEL POSTIGO 24	24700 ASTORGA	03	24 2008 015166624	0908 0908	363,83
0521	07 241001999088	FERNANDEZ GONZALEZ ALVAR	CL SAN AGUSTIN 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015166725	0908 0908	293,22
0521	07 241002277459	RIO HERRERA JESUS LEONCI	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2008 015015464	0908 0908	293,22
0521	07 241002286654	VILLAGROY PEREZ JULIO	AV LA LIBERTAD 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015015565	0908 0908	293,22
0521	07 241002458527	LUENGOS MORAN MIGUEL ANG	ZZ NO CONSTA	24225 CORBILOS DE	03	24 2008 015168038	0908 0908	293,22
0521	07 241002795401	FERNANDEZ RABANAL JORGE	CL VILLAR 59	24670 POLA DE GORD	03	24 2008 015168341	0908 0908	293,22
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015016878	0908 0908	293,22
0521	07 241003027894	AMIGO AMIGO JOSE MANUEL	AV DE CACABELOS 91	24544 CARRACEDO DE	03	24 2008 015087610	0908 0908	363,83
0521	07 241003140355	FERNANDEZ GONZALEZ ABEL	CL LOPE DEVEGA 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015169149	0908 0908	293,22
0521	07 241003373761	NORIEGA ALVAREZ JUAN JOS	CL JUSTINIANO RODRIG	24010 LEON	03	24 2008 015017787	0908 0908	293,22
0521	07 241003388212	MURIAS QUINTANAR ALFONSO	CL ERAS DEABAJO 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015017888	0908 0908	293,22
0521	07 241003497235	ROMERO SANCHEZ ENCARNACI	CL SAN PEDRO 4	24007 LEON	03	24 2008 015170058	0908 0908	293,22
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISSO	03	24 2008 015170260	0908 0908	293,22
0521	07 241003743674	GONZALEZ MENDEZ MARCOS	BO DE ARRIBA 8	24412 CABAÑAS RARA	03	24 2008 015088721	0908 0908	293,22
0521	07 241003754687	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLO	CL SANTO TIRSO 10	24006 LEON	03	24 2008 015018393	0908 0908	308,39
0521	07 241003758024	PUERTO CELA EDUARDO	CL ELIAS IGLESIAS 99	24540 CACABELOS	03	24 2008 015088822	0908 0908	353,65
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 015018595	0908 0908	293,22
0521	07 241003819355	VILLA ALVAREZ OSCAR	CL BENIGNO GONZALEZ	24007 VILLOBISSO	03	24 2008 015170664	0908 0908	293,22
0521	07 241004510984	DIEZ GONZALEZ DAVID	CL JORGE DE MONTMAY	24007 LEON	03	24 2008 015019609	0908 0908	303,02
0521	07 241004520280	ZUBIGARAY TARANCO PEDRO	CT MADRID-CORUÑA 292	24791 MOSCAS DEL P	03	24 2008 015171371	0908 0908	293,22
0521	07 241004566558	PEREZ DIEZ GUILLERMO	CL PELETERO 9	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015019710	0908 0908	293,22
0521	07 241004535353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005 LEON	03	24 2008 015019811	0908 0908	293,22
0521	07 241004700338	PATO FERNANDEZ MANUEL	AV SAN ANDRES DEL RA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015019912	0908 0908	93,66
0521	07 241004726812	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015020013	0908 0908	363,83
0521	07 241004775211	ALVAREZ BLANCO FRANCISCO	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2008 015020114	0908 0908	293,22
0521	07 241004900907	SOUSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015089832	0908 0908	293,22
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015091135	0908 0908	293,22
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03	24 2008 015090438	0908 0908	293,22
0521	07 241005354783	EL KHOLTI — MUSTAPHA	CL SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2008 015021528	0908 0908	293,22
0521	07 241005426222	ALVAREZ CRESPO ROBERTO	AV DEL BIERZO 66	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 015090842	0908 0908	293,22
0521	07 241005427666	REDONDO VALBUENA MANUEL	CL NAZARETH 76	24008 LEON	03	24 2008 015021932	0908 0908	293,22
0521	07 241005529888	ESCUDERO CAMINERO LAURA	CL PEÑA LABRA 14	24008 LEON	03	24 2008 015022033	0908 0908	293,22
0521	07 241005538578	VALLE PEREZ VICTOR	CL FEDERICO GARCIA L	24009 LEON	03	24 2008 015022134	0908 0908	293,22
0521	07 241005635679	GARCIA ARIAS RUBEN	CL CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015022336	0908 0908	511,98
0521	07 241005640329	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2008 015022437	0908 0908	293,22
0521	07 241005780573	RIVA SUAREZ SUSANA	CL PEÑA LABRA 3	24008 LEON	03	24 2008 015173896	0908 0908	293,22
0521	07 241005948911	FERRERAS FERNANDEZ DANIE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2008 015022740	0908 0908	299,06
0521	07 241005950527	ALVAREZ BAELO JUAN MANUE	PZ ALBENIZ I I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015091448	0908 0908	293,22
0521	07 241006129470	DEVICENTE GARCIA MARIA	AV CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2008 015023245	0908 0908	308,90
0521	07 241006269415	VEGA RODRIGUEZ JESUS MAR	AV QUEVEDO 15	24009 LEON	03	24 2008 015023447	0908 0908	313,32
0521	07 241006628214	MARTINEZ BLANCO YOLANDA	AV NOCEDO 44	24007 LEON	03	24 2008 015023952	0908 0908	293,22
0521	07 241006950031	LOPEZ CAÑO RUBEN	CT ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2008 015092357	0908 0908	350,81
0521	07 241006950435	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015092458	0908 0908	293,22
0521	07 241007164239	TESTA SAN JUAN EVA	CL GREGORIO MARAÑON	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015174809	0908 0908	293,22
0521	07 241007249014	GONZALEZ GARCIA JULIO	CL BURGOS 28	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 015024356	0908 0908	293,22
0521	07 241007259825	DIEZ FIERRO JOSE MANUEL	PZ DE ESPAÑA 6	24009 ARMUNIA	03	24 2008 015092761	0908 0908	304,98
0521	07 241007323176	EL RHAZOUANI — AHMED	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 015024659	0908 0908	251,16
0521	07 241007615186	QUINTERO FELIPE MARIA	CL MEJICO - EDF.MEJ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015093973	0908 0908	308,39
0521	07 241007650148	GONZALEZ SOARES ANGELA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015094276	0908 0908	293,22
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2008 015024962	0908 0908	293,22
0521	07 241007656818	VALENZUELA SANCHEZ EVA M	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015025063	0908 0908	293,22
0521	07 241007659343	CASTELLANOS PUERTAS EVA	CL REY BERMUDO III 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015025164	0908 0908	293,22
0521	07 241007748360	RAMOS VILLAMOR MIGUEL	AV HUERTAS DE SACRAM	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015094781	0908 0908	293,22
0521	07 241007790796	VALDEON PEREZ LAURA	CL CAMPAZA	24270 CARRIZO DE L	03	24 2008 015176122	0908 0908	293,22
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 015025467	0908 0908	293,22
0521	07 241007995712	SUAREZ GUTIERREZ DANIEL	CL MAESTRO NICOLAS 4	24005 LEON	03	24 2008 014276951	0708 0708	363,83

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241007995712	SUAREZ GUTIERREZ DANIEL	CL MAESTRO NICOLAS 4	24005 LEON	03	24 2008 014707084	0808 0808	363,83
0521	07 241007995712	SUAREZ GUTIERREZ DANIEL	CL MAESTRO NICOLAS 4	24005 LEON	03	24 2008 014904320	0908 0908	363,83
0521	07 241008079776	SOTELO ROMAN DORACELY	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015176829	0908 0908	293,22
0521	07 241008368756	GUTIERREZ GONZALEZ VANES	CL LA LUZ 4	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015177031	0908 0908	293,22
0521	07 241008467776	HUERTA RODRIGUEZ SANTIAG	PZ EL PALACIO 17	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015095993	0908 0908	293,22
0521	07 241008487277	DIEZ DIEZ JOSE CARLOS	CL MENENDEZY PELAYO	24007 LEON	03	24 2008 015025871	0908 0908	293,22
0521	07 241008559120	DE BRITO JARDIM ABEL	CL LA CORREDERA 26	24004 LEON	03	24 2008 015026073	0908 0908	363,83
0521	07 241008664507	SANTIN CANELA JORGE	AV GALICIA 91	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 014194604	0708 0708	293,22
0521	07 241008664507	SANTIN CANELA JORGE	AV GALICIA 91	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 014627262	0808 0808	293,22
0521	07 241008664507	SANTIN CANELA JORGE	AV GALICIA 91	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 014913616	0908 0908	293,22
0521	07 241008668446	DE BRITO JARDIM ABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015026502	0908 0908	293,22
0521	07 241008714825	DIEZ DE BALDEON FERNANDE	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 015026477	0908 0908	421,74
0521	07 241008726848	FERNANDEZ CEBALLOS JOEL	CL MARCELO MACIAS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015096805	0908 0908	363,83
0521	07 241008760800	JUAREZ SANTO TOMAS MARIA	CL DAMA DE ARINTERO	24008 LEON	03	24 2008 015026578	0908 0908	293,22
0521	07 241008906603	OUHANA — HAMID	AV DOCTOR FLEMING 92	24009 LEON	03	24 2008 015026982	0908 0908	251,16
0521	07 241009037955	ALLER ALVAREZ FEDERICO	CL GARCIA I 3	24286 HOSPITAL DE	03	24 2008 015178041	0908 0908	363,83
0521	07 241009175371	VUELTA FERRERO MARIA ANG	CL SANCHO EL GORDO 3	24009 LEON	03	24 2008 015027386	0908 0908	293,22
0521	07 241009333100	MORALA GONZALEZ IVAN PRI	CL ARIAS MONTANO 42	24008 LEON	03	24 2008 015027689	0808 0808	363,83
0521	07 241009342190	LOPEZ CASTAÑON JOSE LUIS	CL SANTO CRISTO 3	24008 LEON	03	24 2008 015027790	0908 0908	293,22
0521	07 241009385438	MARTINEZ CARRERA JOSE RA	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015027891	0908 0908	313,32
0521	07 241009420804	DEL PRADO FERNANDEZ EVA	CL LA FUENTE 50	24195 VILLOBOISPO	03	24 2008 015178950	0908 0908	293,22
0521	07 241009420804	DEL PRADO FERNANDEZ EVA	CL LA FUENTE 50	24195 VILLOBOISPO	03	24 2008 015248365	1008 1008	293,22
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 015028093	0908 0908	293,22
0521	07 241009454247	LAGO FERNANDEZ BRUNO	PZ ROMERO ROBLEDO 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015179253	0908 0908	293,22
0521	07 241009485165	SOLIS HURTADO MARIA BOLI	CL IGLESIA DE PEÑALB	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015097916	0908 0908	293,22
0521	07 241009704225	IGLESIAS FERREIRA SANDRA	LG POL.IND.ASTORGA,	24700 ASTORGA	03	24 2008 015179455	0908 0908	293,22
0521	07 241009712309	GARCIA UGIDOS GUSTAVO	CL MAYOR I	24237 SAN MILLAN D	03	24 2008 015974754	0908 0908	293,22
0521	07 241009715238	CASTELLANOS GARCIA LETIC	AV DEL ESLA 33	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 015179657	0908 0908	293,22
0521	07 241009743934	GONZALEZ SOARES MARIA LO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015098421	0908 0908	293,22
0521	07 241009879734	ROCHA ROCHA OSCAR	CL ABAD SANTULLAN 5	24008 LEON	03	24 2008 015028501	0908 0908	293,22
0521	07 241010046351	RODRIGUEZ FERNANDEZ HECT	CL SANTA MARIA JOSEF	24007 LEON	03	24 2008 015179859	0908 0908	293,22
0521	07 241010110312	DEL RIO PORTAS ABRAHAM	CL CABEZA DEVACA 2	24006 LEON	03	24 2008 015028703	0908 0908	302,04
0521	07 241010425964	CIVICOS PEREZ ISIDRO	CL ANTONIO GAUDI 23	24008 LEON	03	24 2008 015180263	0908 0908	310,76
0521	07 241010537920	HRISTOVA HRISTOVA MAYA	CL ORBIGO I I	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015180869	0908 0908	306,82
0521	07 241010609456	CASILLA CONCEPCION GERON	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015099431	0908 0908	293,22
0521	07 241010816590	MERAYO PRADA PAOLA	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015099633	0908 0908	293,22
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 015029511	0908 0908	293,22
0521	07 241010957949	GONZALEZ MONTEAGUDO JONA	CL PRIMERA TRAVESIA	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 015099835	0908 0908	293,22
0521	07 241010960878	SERRA DIEZ SALVADOR	CL SAHAGUN 30	24009 LEON	03	24 2008 015029612	0908 0908	293,22
0521	07 241011109917	DIEZ FERNANDEZ VANESSA	PZ AYUNTAMIENTO I I	24800 CISTIENA	03	24 2008 015182081	0808 0808	293,22
0521	07 241011109917	DIEZ FERNANDEZ VANESSA	PZ AYUNTAMIENTO I I	24800 CISTIENA	03	24 2008 015182182	0908 0908	293,22
0521	07 241011203176	OUZAID — SAID	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 015029915	0908 0908	293,22
0521	07 241011236320	GONZALEZ CEREZAL ALBERTO	CL CARRETERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2008 015182586	0908 0908	293,22
0521	07 241011891270	VALENCIA BLANDON CESAR A	CL LA CIERVA 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015100946	0908 0908	294,97
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 015030420	0908 0908	293,22
0521	07 241012015350	ORTEGA CERECEDO LAURA	CL MARCELO MACIAS 4	24005 LEON	03	24 2008 015184004	0908 0908	293,22
0521	07 241012030205	MUHAMMAD — AMIR	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 015030521	0908 0908	294,97
0521	07 241012047076	PICOREL ACOSTA MARITZA B	CL FERNANDO GONZALEZ	24003 LEON	03	24 2008 015030622	0908 0908	308,39
0521	07 241012103963	ALVAREZ RODRIGUEZ CARLOS	AV JOSE PRIETO PARQU	24316 VILORIA	03	24 2008 015101249	0908 0908	293,22
0521	07 241012117101	PEREIRA LOPEZ MARIA CARM	AV PORTUGAL, 196	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015101350	0908 0908	293,22
0521	07 241012202882	FERNANDEZ SUAREZ VICTOR	CL LA IGLESIA 9	24649 LLANOS DE AL	03	24 2008 015184509	0908 0908	293,22
0521	07 241012212784	AGUILERA RINCON TEODULFO	CLAVE MARIA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015101653	0908 0908	293,22
0521	07 241012251786	DA SILVA — BRUNO AUGUS	CL 3- AVENIDA DE CO	24400 COMPOSTILLA	03	24 2008 015101956	0908 0908	363,83
0521	07 241012327972	LIÑANA GARCIA JENNIFER	PZ LAS PALERAS 15	24760 CASTROCALBON	03	24 2008 014715168	0808 0808	293,22
0521	07 241012488933	ANGELESCU — DUMITRU CR	CL ORTEGA Y GASSET I	24007 VILLOBOISPO	03	24 2008 015184812	0908 0908	293,22
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2008 015031430	0908 0908	308,39
0521	07 241012502976	CASTRO-HERMO CABREJAS KA	PO SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2008 015031531	0908 0908	293,22
0521	07 241012707888	LOPEZ SANCHEZ TATIANA	CL ORDOÑO III 10	24007 LEON	03	24 2008 015031733	0908 0908	293,22
0521	07 241012823278	SANCHEZ FERNANDEZ CAROLI	CL SAN MARTIN DE COM	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015102764	0908 0908	293,22
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV DEL CASTILLO 197	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015102865	0908 0908	293,22
0521	07 241013091646	DIAZ MORCILLO TANIA	CL HERREROS 36	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 015185317	0908 0908	293,22
0521	07 241013096696	URBANO MORALES ANGELA	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 010436336	1108 1108	293,22
0521	07 241013440240	CABREJAS DE CASTRO HERMO	PS DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2008 015032844	0908 0908	308,39
0521	07 241013523702	RODRIGUEZ SANCHEZ PATRIC	AV LIBERTAD 27	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015103976	0908 0908	293,22
0521	07 241013656872	VILORIA MIRANDA JUAN	CT DE PANDORADO 52	24700 ASTORGA	03	24 2008 015185923	0908 0908	293,22
0521	07 241013719217	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 014716683	0808 0808	251,16
0521	07 241013719217	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 015186024	0908 0908	251,16
0521	07 241013756401	FERKOVA — MARTINA	CL SAN RAFAEL 17	24007 LEON	03	24 2008 015033248	0908 0908	293,22
0521	07 241013781760	GERVACIO FLORES MARGARIT	CL RAMON GONZALEZ AL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015104380	0908 0908	293,22
0521	07 241013853195	GONZALVES PEREIRA AUGUST	CL VALDESAZ 7	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 014286752	0708 0708	293,22
0521	07 241013853195	GONZALVES PEREIRA AUGUST	CL VALDESAZ 7	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 014449127	0808 0808	293,22
0521	07 241013853195	GONZALVES PEREIRA AUGUST	CL VALDESAZ 7	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 014449228	0908 0908	293,22
0521	07 241013867848	LASAGA DIEZ JUAN ANTONIO	CL PAPA PIO XII 3	24006 LEON	03	24 2008 0151033349	0908 0908	293,22
0521	07 241013868858	DOS SANTOS JUAREZ RUBEN	CL JUAN DE HERRERA I	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 015033450	0908 0908	293,22
0521	07 241014047502	MORAIS FERREIRA MARIA DO	CT VALDESAZ 7	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015186125	0908 0908	293,22
0521	07 241014080844	ALDEITURRIAGA VILLAMANDO	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2008 015033854	0908 0908	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241014181985	MONTOTOYAMAYO MARINA CA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24010 LEON	03	24 2008 015033955	0908 0908	308,39
0521	07 241014268982	OBLU — VALENTIN	AV SAN IGNACIO DE LO	24009 LEON	03	24 2008 015034157	0908 0908	293,22
0521	07 241014521485	ESSENGUE — GABRIEL BOR	CL LOS CERCADOS 12	24251 ARDONCINO	03	24 2008 015186529	0908 0908	293,22
0521	07 241014531488	IVANOV MILEV IVANIL	CL JUAN DEVEGA 4	24007 LEON	03	24 2008 015034662	0908 0908	293,22
0521	07 241014853612	AYOUB — NAIMA	CL PEREZ GALDOS 33	24009 LEON	03	24 2008 015186731	0908 0908	293,22
0521	07 241014890691	PEREIRA SOUSA DOMINGOS	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015034965	0908 0908	293,22
0521	07 241015046804	GONZALEZ BELLO ALBA MARI	AV PORTUGAL 55	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015105289	0908 0908	293,22
0521	07 241015255958	GEORGE — NICULAE	CL JUAN XIII 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015105390	0908 0908	293,22
0521	07 241015286573	BUTERCHI — FLORIN	CL PEÑA UBIÑA 26	24008 LEON	03	24 2008 015035369	0908 0908	293,22
0521	07 241015919093	BEJINARU — IULIUS ROME	CL ASTURIAS 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015187741	0908 0908	293,22
0521	07 241015932837	RATA — VASILE	AV DEL ORBIGO 49	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 015187842	0908 0908	363,83
0521	07 241015981236	IBISHEV — METIN AHMENO	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015105895	0908 0908	293,22
0521	07 241016120571	BANCUI — VALER LUCIAN	CL PARDO BAZAN 25	24009 LEON	03	24 2008 015036985	0908 0908	363,83
0521	07 241016243035	ZILLI — BRUNO LEANDRO	VI RIO ANCARES, 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015106303	0908 0908	293,22
0521	07 241016802302	GUERRA VAZQUEZ MARIA TER	AV ASTURIAS 25	24100 VILLABINO	03	24 2008 015106808	0908 0908	294,97
0521	07 2410176810685	GRANADO GALHARDO LEOPOLD	AV ANDALUCIA, 54	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015106909	0908 0908	293,22
0521	07 241016862926	CAZACU — ILINCA	CL LAS ROSAS 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015107010	0808 0808	293,22
0521	07 241016862926	CAZACU — ILINCA	CL LAS ROSAS 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015107111	0908 0908	293,22
0521	07 241017047024	SOARES DA SILVA WILDESNE	CL LEON XIII 12	24008 LEON	03	24 2008 015037894	0808 0808	293,22
0521	07 241017047024	SOARES DA SILVA WILDESNE	CL LEON XIII 12	24008 LEON	03	24 2008 015037995	0908 0908	293,22
0521	07 241017171811	RADU — FLORIAN	CL PEREZ GALDOS 10	24010 LEON	03	24 2008 015038302	0908 0908	294,97
0521	07 241017217782	DA SILVA MARTINS PAULO A	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015038504	0908 0908	293,22
0521	07 241017229001	GABRIAN — SALVIU	CL MANUEL PELLITERO	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2008 015189054	0908 0908	363,83
0521	07 241017266282	HERNANDEZ HERNANDEZ NELC	CT NACIONAL VI MADRI	24550 VILLAMARTIN	03	24 2008 015107313	0908 0908	293,22
0521	07 241017447855	MANAILA — FLORIN	CL LA LUZ 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015038908	0908 0908	294,97
0521	07 241017464629	VAIDA — COSMIN CLAUDIU	AV MARIANO ANDRES 20	24008 LEON	03	24 2008 015039009	0908 0908	363,83
0521	07 241017475238	ESCOTET ALVAREZ FRANCISC	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 015039110	0908 0908	308,39
0521	07 241017858083	GIGI SICA PETRUT — LIN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 015039312	0908 0908	293,22
0521	07 241017877584	PETRU — MIHAIL	CL GOYA 2	24008 LEON	03	24 2008 015039514	0908 0908	293,22
0521	07 241017970645	LUNGULESCU — DUMITRU	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24007 VILLAOBISPO	03	24 2008 015189862	0908 0908	293,22
0521	07 241017980547	DIOGUARDI — MICHELE	CL SAN MIGUEL 12	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015189963	0908 0908	293,22
0521	07 241018090075	GROSU — COSTEL	CL MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 015039918	0908 0908	363,83
0521	07 241018255985	IONITA — VASILE	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	24 2008 015040322	0908 0908	293,22
0521	07 241018269729	MANDOIU — VALENTIN	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 014571486	0808 0808	293,22
0521	07 241018272759	JURJ — AUGUSTIN	CL SAN ANTONIO 52	24008 LEON	03	24 2008 015040524	0908 0908	8,54
0521	07 241018280439	NECULA — MIREL	CL EMPERADOR TEODOSI	24540 CACABELOS	03	24 2008 015108323	0908 0908	363,83
0521	07 241018359554	IBISHEB — SEFEDIN MEYM	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015108424	0908 0908	293,22
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	24 2008 015190670	0908 0908	363,83
0521	07 241018477873	DE SOUSA PINTO DA COSTA	CL SEVERO OCHOA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014638881	0808 0808	293,22
0521	07 241018477873	DE SOUSA PINTO DA COSTA	CL SEVERO OCHOA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014943120	0908 0908	293,22
0521	07 241018477873	DE SOUSA PINTO DA COSTA	CL SEVERO OCHOA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014943221	1008 1008	293,22
0521	07 241018490809	ILUITA — GABI	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 015041029	0908 0908	293,22
0521	07 241018513946	DARJEANU — MARIAN	CL CARRETERA DE SANA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015108929	0908 0908	293,22
0521	07 241018537386	BANICA — DANUT COSTEL	CL SAN JUAN XIII 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109030	0908 0908	293,22
0521	07 241018628629	CHITAS — GAVRIL GRIGOR	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	03	24 2008 015041231	0908 0908	293,22
0521	07 241018660052	GURGUI — MARIANA IULIA	CL CORDERO CAMPILLO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015041534	0908 0908	293,22
0521	07 241018679351	SIMUT — MARIAN LAURENT	CL ANTONIN LOPEZ PEL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109333	0908 0908	294,97
0521	07 241018865570	COMAN — DORINEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 015041837	0908 0908	293,22
0521	07 241018913161	IVAN — EMILIAN	CT SANABRIA 45	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109335	0908 0908	293,22
0521	07 241018936908	NEAMTU — CIPRIAN NECUL	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2008 015041938	0908 0908	293,22
0521	07 241018937009	LUPU — MIHAI FLORINEL	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	24 2008 015042039	0908 0908	293,22
0521	07 241018940140	AZEVEDO DA CRUZ RICARDO	AV FERROCARRIL 25	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109737	0908 0908	293,22
0521	07 241018940241	AZEVEDO — ANTONIO MANU	AV FERROCARRIL 25	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109838	0908 0908	293,22
0521	07 241019020669	GAFFA — GAVRIL VIOREL	CT MOLINASECA 18	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015109939	0908 0908	293,22
0521	07 241019073516	MELINTI — RUSLAN	CL JESUS ALFREDO NEG	24010 LEON	03	24 2008 015042241	0908 0908	293,22
0521	07 241019096249	CROITORU — IULIAN	CL CATOUTE 2	24003 LEON	03	24 2008 015042342	0908 0908	293,22
0521	07 241019121713	VOICULESCU — DANIEL	CL OBISPO PANDURO 14	24006 LEON	03	24 2008 015042544	0908 0908	293,22
0521	07 241019133534	CARMONA — IRACEMA	CL CARNICERIAS 8	24540 CACABELOS	03	24 2008 014640703	0808 0808	293,22
0521	07 241019133534	CARMONA — IRACEMA	CL CARNICERIAS 8	24540 CACABELOS	03	24 2008 015110444	0908 0908	293,22
0521	07 241019144547	TEIXEIRA DOS SANTOS HUGO	CL EMBALDE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015110646	0908 0908	293,22
0521	07 241019178495	MIHAYLOV — NINO SEVDAL	CL INOFRMANTES 1	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015191478	0908 0908	293,22
0521	07 241019178701	PETROV — PETAR PETROV	CL ANTONIO NICOLAS 9	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015191579	0908 0908	293,22
0521	07 241019179913	TUFOV — ADRIAN VIOREL	CL LOS NEGRILLOS 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015110747	0908 0908	293,22
0521	07 241019216689	NEGOITA — GELU	CL LOS NEGRILLOS 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015110848	0908 0908	293,22
0521	07 241019225581	ZASTAVNETCHI — ION	CL JESUS ALFREDO NEG	24010 LEON	03	24 2008 015043049	0908 0908	293,22
0521	07 241019315511	VAIDA — CORNEL	AV MARIANO ANDRES 20	24008 LEON	03	24 2008 015043352	0908 0908	382,64
0521	07 241019320763	BLEJAN — FELICIAN DORE	AV MARIANO ANDRES 20	24008 LEON	03	24 2008 015043453	0908 0908	363,83
0521	07 241019322480	VLAD — IONEL	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	24 2008 015043554	0908 0908	293,22
0521	07 241019411295	KIRILOV HRISTOV MITKO	CL EL CARBON 7	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015192286	0808 0808	293,22
0521	07 241019411295	KIRILOV HRISTOV MITKO	CL EL CARBON 7	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015192387	0908 0908	293,22
0521	07 241019421201	BEROV — KOTSIYORDANOV	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015192488	0808 0808	293,22
0521	07 241019421201	BEROV — KOTSIYORDANOV	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015192589	0908 0908	293,22
0521	07 241019445752	REZMUYES — BELA	AV MARIANO ANDRES 20	24008 LEON	03	24 2008 015044059	0808 0808	363,83
0521	07 241019445752	REZMUYES — BELA	AV MARIANO ANDRES 20	24008 LEON	03	24 2008 015044160	0908 0908	363,83
0521	07 270044400349	RICO FERNANDEZ JOSE	AV DE VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015111454	0908 0908	294,97
0521	07 271008396895	BLANCO FERNANDEZ MARTIN	CL CORNION 4	24008 LEON	03	24 2008 015044564	0908 0908	347,15

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 271011633059	DIEZ FERNANDEZ LUCIA	AV COMPOSTILLA 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015111555	0908 0908	293,22
0521	07 271012445132	VIELICIOSA — MARIAN LE	CL SANTOS OLIVERA 8	24005 LEON	03	24 2008 015044665	0908 0908	293,22
0521	07 28015353614	IBÁÑEZ SIXTO CARLOS	AV CONSTITUCIÓN 55	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015193094	0908 0908	293,22
0521	07 280156016713	GARCIA DE LA FUENTE JOSE	CL SAN ANDRES 4	24793 BUSTOS	03	24 2008 015193195	0908 0908	293,22
0521	07 280188293865	REVELLADO MARINAS MIGUEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2008 015044766	0908 0908	308,39
0521	07 280272574337	SOLER DELGADO JOSE MARIA	CL LEON FELIPE 10	24540 CACABELOS	03	24 2008 015112060	0908 0908	293,22
0521	07 280282291717	RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLO	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	03	24 2008 015045271	0908 0908	293,22
0521	07 280400226741	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQ	CL DEL ORO, 16	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015112565	0908 0908	293,22
0521	07 280404310845	MIÑAMBRES ARCOS ALBERTO	AV FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 012838220	0408 0408	293,22
0521	07 280404310845	MIÑAMBRES ARCOS ALBERTO	AV FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 013667770	0608 0608	293,22
0521	07 280404310845	MIÑAMBRES ARCOS ALBERTO	AV FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014210869	0708 0708	293,22
0521	07 280404310845	MIÑAMBRES ARCOS ALBERTO	AV FERROCARRIL I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014642420	0808 0808	293,22
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017794941	0907 0907	286,55
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010128179	1007 1007	286,55
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010473440	1107 1107	286,55
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010955309	1207 1207	286,55
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 015112767	0908 0908	293,22
0521	07 280436553645	RODRIGUEZ COLLAZO ALBERT	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2008 015113070	0808 0808	293,22
0521	07 280436553645	RODRIGUEZ COLLAZO ALBERT	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2008 015113171	0908 0908	293,22
0521	07 280436810491	ASTORGA CARRERA JESUS	CL EL SOL 36	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015045978	0908 0908	293,22
0521	07 281014615286	CRISTOBAL-RECIO MANUEL P	CL RUISEÑOR 8	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015195421	0908 0908	538,20
0521	07 281025271647	CAMPANERO SANTAMARIA FRA	CL REAL 10	24715 COMBARROS	03	24 2008 015195623	0908 0908	293,22
0521	07 281038851748	DIONE — NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24195 VILLOBISPO	03	24 2008 015195724	0908 0908	293,22
0521	07 281074464589	REYES DEL ROSARIO FRANCI	CL BATALLA RONCESVAL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015113474	0908 0908	293,22
0521	07 281098071258	TORRALBO SANTO TOMAS ALF	CL PASCUA I I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015046988	0908 0908	293,22
0521	07 281148078596	IVANOVA TODOROVA VESELIN	CL ORDOÑO III 12	24007 LEON	03	24 2008 015196532	0908 0908	293,22
0521	07 281155979555	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 015047493	0908 0908	293,22
0521	07 281174684989	KASINSKI — EDWARD	AV DEL CASTILLO 134	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015114282	0908 0908	293,22
0521	07 281208263662	BALOG — EUGEN	CT ASTURIASÑÑ(SEMINA	24008 LEON	03	24 2008 015047594	0908 0908	363,83
0521	07 281215515525	BORISOV GANDOV KONSTANTI	CL CONVENTO 9	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015197138	0908 0908	363,83
0521	07 281241587812	ANTONOV MIHAYLOV SIMEON	CL LAS MEDULAS 3	24540 CACABELOS	03	24 2008 015114484	0908 0908	293,22
0521	07 281295649649	GHEORGHE — MARIAN	CL CAMINO DEL FRANCE	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 015114585	0908 0908	293,22
0521	07 300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	AV PALENCIA 5	24009 LEON	03	24 2008 015048103	0908 0908	508,07
0521	07 310037204174	ALONSO ALONSO SATURNINO	CL DOCTOR RIVAS 9	24800 CISTIerna	03	24 2008 015197340	0908 0908	293,22
0521	07 320032019101	COSTA FERNANDEZ FRANCISC	PZ DE LOS CASERONES	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015197441	0908 0908	552,19
0521	07 320036877181	GONZALEZ MARTINEZ LUIS	CT NACIONAL VI 43	24317 VENTAS DE AL	03	24 2008 015115595	0908 0908	293,22
0521	07 320037181824	FERNANDEZ ANTA MANUEL	AV DE COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015115696	0908 0908	293,22
0521	07 320037464033	DOMINGUEZ CARRERA MARIAN	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015115801	0908 0908	293,22
0521	07 321000185157	MARQUES PINTO ELISIO	CT ASTORGA KM 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015048709	0908 0908	293,22
0521	07 321004326148	SOSA BLANCO MIGUEL ANGE	CL MARCELO MACIAS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015116508	0808 0808	293,22
0521	07 321004326148	SOSA BLANCO MIGUEL ANGE	CL MARCELO MACIAS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015116609	0908 0908	293,22
0521	07 330059507967	FRANGANILLO CASTRO ANGEL	CL CALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2008 015049012	0908 0908	293,22
0521	07 330063067564	GONZALEZ RIO JOSE	CL CUETONIDIO 4	24100 VILLABLINO	03	24 2008 015117013	0908 0908	293,22
0521	07 330100168650	GARCIA FERNANDEZ MARIA R	CT LA BAÑEZA 30	24123 OTERO DE LAS	03	24 2008 015198047	0908 0908	293,22
0521	07 330102688731	DIAZ COLODRERO JUAN RAMO	CL LA ALDEA 4	24391 SAN MIGUEL D	03	24 2008 014298068	0708 0708	392,06
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015117316	0908 0908	293,22
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 015049719	0908 0908	293,22
0521	07 330105931561	BLANCO GARCIA FLORENTINO	CL MISERICORDIA 12	24003 LEON	03	24 2008 015049820	0908 0908	293,22
0521	07 330110409729	DIEZ GONZALEZ ARTURO	CL JORGE DE MONTEMAY	24007 LEON	03	24 2008 015049921	0908 0908	303,02
0521	07 330114801607	GONZALEZ CAMBA JOSE ALBE	CL CARRETERA 28	24223 FRESNO DE LA	03	24 2008 015119957	0908 0908	293,22
0521	07 331000373178	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	AV ASTURIAS I I	24007 LEON	03	24 2008 015050224	0908 0908	293,22
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2008 015050325	0908 0908	293,22
0521	07 331005492556	GONZALEZ PULGAR RAUL	CL PORTOCARRERO 6	24008 LEON	03	24 2008 015050426	0908 0908	293,22
0521	07 331008719121	DIAZ FERNANDEZ MARIA PIL	CL QUEVEDO 21	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015117922	0908 0908	293,22
0521	07 331013870932	CASTAÑO MONES ARMANDO	CL MATASIETE 8	24003 LEON	03	24 2008 015050628	0908 0908	293,22
0521	07 331016439109	NIEVES GONZALEZ MARIA NI	CL EUGENIO DE NORA 4	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 015050931	0908 0908	293,22
0521	07 331016811143	CASTELLANO CORTIJO RAUL	AV ALFONSO IX 14	24004 LEON	03	24 2008 015051032	0908 0908	293,22
0521	07 331017508735	PRADO VARGAS RODRIGO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2008 015051133	0908 0908	313,32
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 015051234	0908 0908	293,22
0521	07 331018861782	RODRIGUEZ GONZALEZ ISRAE	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2008 015051335	0908 0908	293,22
0521	07 331024551339	REVILLA GONZALEZ DAVID	CL PABLO DIEZ 3	24009 LEON	03	24 2008 015051436	0908 0908	293,22
0521	07 331029092959	ZARKEL — SAID	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 015051638	0908 0908	251,16
0521	07 370024516141	PEREZ PEREZ ESTEBAN	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2008 015052345	0908 0908	453,60
0521	07 371009532035	MAHMOUD SANCHEZ MAHER	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015118730	0908 0908	293,22
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUVEA 38	24002 LEON	03	24 2008 015052850	0908 0908	1.070,98
0521	07 381010434523	HERNANDEZ HERNANDEZ PATR	CL MAYOR 5	24640 ROBLA LA	03	24 2008 015201582	0908 0908	293,22
0521	07 431013995551	MARTINEZ BALLEADOR SERGIO	CL ORDOÑO IV 10	24003 LEON	03	24 2008 015053557	0908 0908	304,98
0521	07 431022176590	GONZALEZ LUIS JOSE ANTON	CL PEREZ COLINO 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015119134	0908 0908	308,39
0521	07 460098982743	YEPES SAORIN GREGORIO	CL EL FOSO 8	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015119336	0908 0908	293,22
0521	07 460146122016	LOZANO TORRES M JESUS	CL LAS ERAS I I	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 015202087	0908 0908	293,22
0521	07 470022111030	MENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2008 015202188	0908 0908	363,83
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015119437	0908 0908	293,22
0521	07 470034929477	FERRERO NUÑEZ FERNANDO	CL CONSTITUCION I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015202491	0908 0908	293,22
0521	07 471019385047	GOULART DA COSTA FRANCIS	CL SANTA CLARA 6	24700 ASTORGA	03	24 2008 014305142	0708 0708	293,22
0521	07 471019385047	GOULART DA COSTA FRANCIS	CL SANTA CLARA 6	24700 ASTORGA	03	24 2008 014440841	0808 0808	293,22
0521	07 471019385047	GOULART DA COSTA FRANCIS	CL SANTA CLARA 6	24700 ASTORGA	03	24 2008 014440942	0908 0908	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 471020220863	CORNEA — BOGDAN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 015054567	0808 0808	293,22
0521	07 471020220863	CORNEA — BOGDAN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 015054668	0908 0908	293,22
0521	07 480072150679	FERNANDEZ BLAS HERMINIO	CL LA CARRETERA	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 015054870	0908 0908	293,22
0521	07 480101637265	MERA PARDO ENRIQUE	CL SARRIA 17	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015119740	0908 0908	293,22
0521	07 481026775017	MUÑIZ FERNANDEZ OLATZ	CL SAN RAFAEL 4	24008 LEON	03	24 2008 015055375	0908 0908	293,22
0521	07 481039197582	CONSTANTINESCU — MARIU	PZ DEL ESPOLON 2	24007 LEON	03	24 2008 015055476	0908 0908	293,22
0521	07 490025554484	BARATA ASENSIO JOSE	CL LA BUFA 58	24764 SANTA COLOMB	03	24 2008 015204212	0908 0908	293,22
0521	07 491001444560	BORJA GABARRI JESUS	CL JUAN TORBADO FRAN	24009 LEON	03	24 2008 015204414	0908 0908	293,22
0521	07 500066694183	VEGA GONZALEZ ENRIQUE	CL ORO 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015119841	0908 0908	511,07
0521	07 501005679404	CONDADO LOPEZ ANTONIO	CL CARMEN 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015204616	0908 0908	293,22

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 011011337542	AHSSAINI — JAOUAD	CL EL POZON 16	24226 VILLARENTE	03	24 2008 015219366	0808 0808	96,59
0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2008 015204919	0808 0808	96,59
0611	07 031061139936	FODIL — ABDELKADER	CL PÑREZ GALDÉS 15	24009 LEON	03	24 2008 015205121	0808 0808	96,59
0611	07 041037198300	EL JADOU — EL HABIB	CL CONCORDIA 11	24009 LEON	03	24 2008 015701841	0808 0808	96,59
0611	07 050011425679	HERNANDEZ FERNANDEZ SANT	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2008 015205323	0808 0808	19,32
0611	07 141042710156	MAMOUN — MOHAMED	TR CUARTA 98	24880 PUENTE ALMUH	03	24 2008 015220275	0808 0808	96,59
0611	07 191002071722	PARRA — JOSE FRANCISCO	AV DE LA LIBERTAD 11	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 015220477	0808 0808	96,59
0611	07 211031661538	HAFFOUD — ABDELLATIF	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015213508	0808 0808	96,59
0611	07 211036356944	PETROV — ASEN IGNATOV	CL LAS ERAS 2	24344 VILLASELAN	03	24 2008 015220578	0808 0808	96,59
0611	07 231027567496	NAIMI — FATIHA	CL PEÑA LARZON 5	24008 LEON	03	24 2008 015205626	0808 0808	96,59
0611	07 240047240088	FERNANDEZ CARDO MIGUEL	CL PABLO VI 4	24234 LAGUNA DE NE	03	24 2008 015224723	0808 0808	96,59
0611	07 240054760319	SANCHO FERNANDEZ ANDRES	ZZ NO CONSTA	24853 BOÑAR	03	24 2008 015226541	0808 0808	83,71
0611	07 240060274969	DAVILA DIEZ YOLANDA	AV REINO DE LEON 17	24006 LEON	03	24 2008 015206030	0808 0808	96,59
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2008 015229874	0808 0808	96,59
0611	07 241000611483	FERREIRA — JOSE CARLOS	CL VILLA ADELA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015230480	0808 0808	96,59
0611	07 241000902382	RUBIO HERRERO JUAN CARLO	CL ARSENIO HUERGA 15	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2008 015230581	0808 0808	96,59
0611	07 241007321459	AITCHALH — AYOUB	CR VILLAGE 2	24234 VILLAMA AN	03	24 2008 015231086	0808 0808	96,59
0611	07 241009711501	GEORGUIEV GORTCHEV VASSI	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015232504	0708 0708	51,52
0611	07 241009711501	GEORGUIEV GORTCHEV VASSI	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015232605	0808 0808	96,59
0611	07 241010213069	MUSTAPHA — DAOUDI	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2008 015206535	0808 0808	67,61
0611	07 241011247939	FERNANDEZ MANSO JESUS	CL BARRIO SAN PEDRO	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015232807	0808 0808	96,59
0611	07 241011712529	EL ATTAOUI — ABDERRAZZ	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 LEON	03	24 2008 015206737	0808 0808	45,07
0611	07 241012582701	GONZALEZ PASTOR HECTOR	CL TRAS LAS CASAS 3	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 015233110	0808 0808	96,59
0611	07 241012677475	NADER — OMAR	AV FACULTAD DEVETER	24004 LEON	03	24 2008 015206838	0808 0808	96,59
0611	07 241013060627	DIEGO SAINZ IGNACIO	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 014467719	0708 0708	96,59
0611	07 241013060627	DIEGO SAINZ IGNACIO	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 015207040	0808 0808	96,59
0611	07 241013294336	DIMITROV STANEV MARIN	CL LA FUENTE	24796 GRAJAL DE RI	03	24 2008 015233312	0808 0808	96,59
0611	07 241015273742	ELOUAFI — ABDELLAH	CL LA RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015234726	0808 0808	96,59
0611	07 241015545241	KIROVA ALEKSIEVA STANKA	CL LA MESTA 4	24237 SAN MILLAN D	03	24 2008 015235029	0808 0808	96,59
0611	07 241015695387	NIKOLOV MARINOV MARIN	AV SANTO MILLAN 9	24237 SAN MILLAN D	03	24 2008 015235130	0808 0808	96,59
0611	07 241015739746	BOLAÑO WILCHES JOSE DAVI	CL ALBERQUES 4	24920 SAELICES DEL	03	24 2008 014489341	0708 0708	96,59
0611	07 241016130574	SHIBILEV ISAEV MARIYAN	CL SAN SALVADOR 8	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015236039	0808 0808	96,59
0611	07 241016447139	GARCIA ANTA YOLANDA	CL MAESTRO JOSE ALON	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015215326	0808 0808	96,59
0611	07 241016816446	RACHOV — IVANOV	CL REAL	24342 CALZADA DEL	03	24 2008 015237352	0808 0808	96,59
0611	07 241017106133	DIOP — YOUSOU	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	03	24 2008 015208353	0808 0808	96,59
0611	07 241017148973	HSSAINI — IKHLEF	CL RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015238665	0808 0808	96,59
0611	07 241017371669	EL AMRAOUI — LARBI	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 015208656	0808 0808	96,59
0611	07 241017375511	VAICIULIS — KAROLIS	CL PADRE AMPUDIA 9	24001 LEON	03	24 2008 015208757	0808 0808	96,59
0611	07 241017375814	RAMANAUSKAS — ARUNAS	CL PADRE AMPUDIA 9	24008 LEON	03	24 2008 015208858	0808 0808	96,59
0611	07 241017426334	ALVAREZ ROMERO ALVARO	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2008 015209060	0808 0808	19,32
0611	07 241017628115	MOUNJI — MOHAMMED	CL CONVENTO 4	24003 LEON	03	24 2008 015209363	0808 0808	32,20
0611	07 241017718041	LEBLANE — EL MEHDI	CR DE SANTANDER	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015239473	0808 0808	96,59
0611	07 241017848181	JABBAR — NOUREDDINE	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	24 2008 015215528	0808 0808	96,59
0611	07 241018005607	ABDELHAK — SAID	CL CONVENTO 4	24003 LEON	03	24 2008 015209767	0808 0808	96,59
0611	07 241018055117	SIF — ABDELLAH	CL CUATROPIA 6	24540 CACABELOS	03	24 2008 015215831	0808 0808	96,59
0611	07 241018233151	NASSIRI — MOHSINE	AV SAN MAMES 80	24005 LEON	03	24 2008 015209969	0808 0808	45,07
0611	07 241018408761	AMEZZANE — AISSAM	CL ALONSO CASTRILLO	24236 VILLAFAER	03	24 2008 015240988	0808 0808	96,59
0611	07 241018453120	MAGALLHAES ARAUJO VITOR E	AV DEL BIERZO, 138	24390 DEHESAS	03	24 2008 015216841	0808 0808	96,59
0611	07 241018461204	CIURAR — FLORIN	PZ VENDIMIADOR 8	24540 CACABELOS	03	24 2008 015216942	0808 0808	96,59
0611	07 241018461305	CIURAR — ADRIAN RADU	CL LOS NEGRILLOS 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015217043	0808 0808	96,59
0611	07 241018516875	MENNANI — MUSTAPHA	CR BOÑAR 5	24226 VILLARENTE	03	24 2008 015241392	0808 0808	96,59
0611	07 241018531124	TODOROV DIMITROV STANIKS	CL CARNICERIAS 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 015217548	0808 0808	96,59
0611	07 241018950004	RADEVA KOLEVA FILKA	CL PADRE MONTES 10	24207 MATANZA DE L	03	24 2008 015242911	0808 0808	96,59
0611	07 241019100693	SMILGYS — ARYDAS	AV DEMETRIO DE LOS R	24007 LEON	03	24 2008 015210676	0808 0808	32,20
0611	07 241019109282	BELARBIA — ABDENOUR	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2008 015210878	0808 0808	96,59
0611	07 241019122016	LIAUCIUS — ARYDAS	CL PEÑA ERCINA 11	24008 LEON	03	24 2008 015211080	0808 0808	96,59
0611	07 241019223460	GIRDZIUNAS — RAMUNAS	CL PEÑA ERCINA 11	24008 LEON	03	24 2008 015211181	0808 0808	96,59
0611	07 241019316925	LYUBOMIROV — GALIN SAS	CL ZONA BELVIS	24236 VILLAFAER	03	24 2008 015244022	0808 0808	45,07
0611	07 241019322177	DIMITROVA — SVETLA STE	CL ADOBERIA 11	24329 GALLEGUILLAS	03	24 2008 015244123	0808 0808	96,59
0611	07 251012563685	OASSIDI — MUSTAFHA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 015211484	0808 0808	96,59
0611	07 301020111013	EL GUARGUAAI — ABDELHA	CL ALBA DE ALISTE 4	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 015218255	0808 0808	96,59
0611	07 301029568816	GHRIH — SAID	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 015211686	0808 0808	96,59
0611	07 301052388468	AASEM — AHMED	CL PRINCIPE FELIPE 6	24231 CEMBRANOS	03	24 2008 015245032	0808 0808	96,59
0611	07 311000120206	CHAOU — ABDENNACER	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2008 015211989	0808 0808	32,20
0611	07 330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL LA VEGA 19	24700 ASTORGA	03	24 2008 015245537	0808 0808	96,59

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 341003789986	KHALLOUKI — ABDELAZIZ	ZZ NO CONSTA	24327VILLADIEGO D	03	24 2008 015245638	0808 0808	96,59
0611	07 341003790087	KHALLOUKI — MUSTAPHA	MNVILLADIEGO DE CEA	24327VILLADIEGO D	03	24 2008 015245739	0808 0808	96,59
0611	07 371013580268	OTMANI — MOULAY SALAH	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 015245941	0808 0808	96,59
0611	07 390052301949	SOMACARRERA CRESPO AMPAR	CL SAN ISIDRO 9	24225 PALANQUINOS	03	24 2008 014502576	0708 0708	96,59
0611	07 390052301949	SOMACARRERA CRESPO AMPAR	CL SAN ISIDRO 9	24225 PALANQUINOS	03	24 2008 015246042	0808 0808	96,59
0611	07 401006998768	GONZALEZ ORTIZ JUAN PABL	CL CAMPILLO 15	24312 IGUEA	03	24 2008 015218760	0808 0808	96,59
0611	07 461055520593	SALHI — MHAMED	24237 VILLADEMOR D	24237 VILLADEMOR D	03	24 2008 015246244	0808 0808	38,64
0611	07 470020194066	GARCIA LOBATO INDALECIO	CL LEON 23	24324 VALDESPINO D	03	24 2008 015246345	0808 0808	35,41
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2008 015246446	0808 0808	96,59
0611	07 491006848773	MILENOVA BORISLAVOVA TSV	CL COVADONGA 12	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 015247557	0808 0808	96,59
0611	07 501010106038	TEIXEIRA — AMERICO LUI	CL SAN PEDRO-CASA HO	24007 LEON	03	24 2008 015212191	0808 0808	96,59
0611	07 501016635855	EL QADDOURI — BENDELLA	CL LAS ERAS 2	24800 CISTIerna	03	24 2008 015247759	0808 0808	96,59

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24102574346	VIDAL LOMBAS JUAN JOSE	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014961914	0808 0808	185,62
1211	10 24103115021	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL LOS ROSALES 12	24415 OTERO	03	24 2008 014962217	0808 0808	185,62
1211	10 24103194439	PEREZ RABADAN ALFREDO	AC PADRE ISLA 109	24002 LEON	03	24 2008 014955244	0808 0808	185,62
1211	10 24103640942	LOBO DEVESA MARIA PILAR	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2008 014955345	0808 0808	185,62
1211	10 24103831407	URBANO MORALES ANGELA	CMVIEJO DE GAIZTARR	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 010228087	1008 1008	105,18
1211	10 24104103613	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 014955951	0808 0808	185,62
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2008 014956052	0808 0808	185,62
1211	10 24104184546	DIEZ FERNÁNDEZ MIGUEL AN	CL ORBIGO 15	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 014968075	0808 0808	185,62
1211	10 24104213545	SANTISTEBAN JIMENEZ FABI	CL TEJASVIEJAS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014963126	0808 0808	185,62
1211	10 24104223750	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBE	CL TELEN0 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014963227	0808 0808	185,62
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2008 014957466	0808 0808	185,62
1211	10 24104536069	RODRIGUEZ DIEZ MAXIMO	AV FACULTAD 39	24004 LEON	03	24 2008 014957567	0808 0808	185,62
1211	10 24104810093	NIEVES PICOREL YASMANY	CL CAMINO DE LAS SUE	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014958072	0808 0808	185,62
1211	10 24105196982	GARCIA ORICHETA MARTA	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2008 014958476	0808 0808	123,74
1211	10 24105234267	ALONSO GOMEZ VALENTINA	CL JUAN DE MALINAS I	24005 LEON	03	24 2008 014958577	0808 0808	123,74
1211	10 24105309544	RODRIGUEZ HELENA LUCIA U	CL ISIDRO RUEDA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014964439	0808 0808	185,62
1211	10 24105476606	DIEZ TEJERINA ERNESTO	CL PONTON 24	24989 ARGOVEJO	03	24 2008 014970301	0808 0808	185,62
1211	10 24105498894	BUENDIA CLEMENTE MARIA C	CL GOMEZ NUÑEZ, 22	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014965045	0808 0808	185,62
1211	10 24105522944	JIMI — KENZA	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	24 2008 014959587	0808 0808	160,87
1221	07 240044862982	FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELF	CL EL TESO 7	24412 CORTIGUERA	03	24 2008 014959688	0808 0808	185,62
1221	07 241000497612	PEREZ GAVIRIA YAJAIRA	CL DOS DE MAYO 31	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014959789	0808 0808	185,62
1221	07 241008857089	MORALES MANTILLA JANETH	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014959991	0808 0808	185,62
1221	07 241010674932	ESCOBAR DAZA SANDRA SILE	AV DE LA PLATA 5	24400 FLORES DEL S	03	24 2008 014960092	0808 0808	185,62
1221	07 241012088506	LOPEZ FERNANDEZ SANDRA M	CL MENENDEZ PELAYO 7	24004 LEON	03	24 2008 014950800	0808 0808	185,62
1221	07 241012498431	CONSTANTIN — FLOAREA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 014951103	0808 0808	185,62
1221	07 241012617154	DE JESUS ARIAS CELESTE A	CL SAHAGUN 11	24009 LEON	03	24 2008 014951305	0808 0808	185,62
1221	07 241013705271	MARINOVA SAVOVA DOBRINKA	CL ADOLFO BECQUER 4	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 014960496	0808 0808	185,62
1221	07 241014121159	BOKHONKO — VALENTYNA	CL FLORES DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2008 014951507	0808 0808	185,62
1221	07 241014575443	VIRACUCHA CANTARES NARCI	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	24 2008 014965954	0808 0808	185,62
1221	07 241015875748	PEREIRA DE MIRANDA TATIA	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2008 014951810	0808 0808	185,62
1221	07 241015977495	POSMAGIU — ANGELA	CR ASTURIAS (SEMINAR	24008 LEON	03	24 2008 014951911	0808 0808	185,62
1221	07 241016046813	TIGAU — GABI GANTIA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 014952012	0808 0808	185,62
1221	07 241016103696	DE LA CRUZ — ZUNILDA	CL MOISES DE LEON 34	24005 LEON	03	24 2008 014952214	0808 0808	185,62
1221	07 241016107841	FERREIRA BERTO WANDERLEI	CL SANTO TIRSO 41	24006 LEON	03	24 2008 014952315	0808 0808	185,62
1221	07 241016144722	REGALADO PEREZ ALBA IRIS	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014960702	0808 0808	185,62
1221	07 241016958916	HORNYAK — OKSANA	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	24 2008 014952921	0808 0808	185,62
1221	07 241017986409	QUINTERO DIAZ LEYDI YOHA	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014961005	0808 0808	185,62
1221	07 241018854153	GARCIA GOMEZ CAROLINA	AV JOSE AGUADO 19	24005 LEON	03	24 2008 014953830	0808 0808	185,62
1221	07 331039449529	ERRAEZ PATIÑO MARIELA AN	CL SAN JUAN 90	24006 LEON	03	24 2008 014876937	0708 0708	185,62
1221	07 331039449529	ERRAEZ PATIÑO MARIELA AN	CL SAN JUAN 90	24006 LEON	03	24 2008 014954133	0808 0808	185,62
1221	07 471015255877	TRAYKOVA BOGDANOVA ROSIT	CL VILLABUENA 12	24220 VALDERAS	03	24 2008 014967166	0808 0808	185,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 301032532265	ZGUIRIL — ABDELLAH	CL MIGUEL BRAVO I	24009 LEON	03	30 2008 051773222	0808 0808	96,59
------	-----------------	--------------------	-------------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240058130158	RUIZ DEVELASCO GARCIA L	CL COMANDANTE ZORITA	24004 LEON	03	14 2008 022738433	0808 0808	293,22
------	-----------------	-------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240036142379	FLECHA DIEZ JOSE LUIS	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	34 2008 011727217	0908 0908	418,72
0521	07 241008012684	SANDINO RODRIGUEZ LOURDE	CL PRINCIPAL 16	24887 TARANILLA	03	34 2008 011727924	0908 0908	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 241013764380	PORTOCARRERO BALLESTEROS	CL PADRE ISLA 132	24008 LEON	03	27 2008 014520264	0908 0908	299,06
------	-----------------	--------------------------	-------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 27104182055	CONSTRUCTORA BERCIANA LE	CL ANTIGUA CARRETERA	24526 HERRERIAS L	03	27 2008 014330005	0708 0708	446,36
0111	10 27104182156	CONSTRUCTORA BERCIANA LE	CL ANTIGUA CARRETERA	24526 HERRERIAS L	03	27 2008 014330106	0708 0708	428,99

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

RÉG.	T./IDENTIF.	PAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241018301758	GAZZOUZOU — AHMED	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	49 2008 011787664	0708 0708	96,59
0613	10 49101997457	EXFOMALECAR,S.L.	CL VALERIANO 79	24271 SAN ROMAN DE	03	49 2008 012222649	0708 0708	117,18

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 161010916352	CIURAR — VASILE	CL LOS NEGRILLOS 2	24540 CACABELOS	03	16 2008 013883920	0708 0708	48,29
0611	07 161010916352	CIURAR — VASILE	CL LOS NEGRILLOS 2	24540 CACABELOS	03	16 2008 014440658	0808 0808	64,39

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241002986771	PANIZO VALLE CARLOS	CL CORNATEL 23	24390 VILLAVERDE D	03	29 2008 031422786	0808 0808	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241000374239	SUAREZ MARTIN JOSE LUIS	CL LAZARO DEL VALLE	24008 LEON	03	47 2008 015266256	0808 0808	293,22

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301049113710	PETROV STOYANOV STOYAN	CL SAN PEDRO (CENTRO	24007 LEON	03	47 2008 015196639	0708 0708	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 320037038445	VAZQUEZ DOMINGUEZ RICARD	CL NO CONSTA	24568 GESTOSO	03	32 2008 013441116	0908 0908	293,22

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FRROCARRIL 2	24400 PONFERRADA	03	32 2008 013502144	0908 0908	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 28161437801	A G INSTALACIONES Y MONT	CL URBANIZACION MIRA	24122 LORENZANA	03	28 2008 079654990	0708 0708	6.616,58

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 401007156800	DIMOVA NIKOLOVA VIOLETA	AV DIAZ OVELAR 9	24500 VILLA FRANCA	03	40 2008 012110173	0708 0708	96,59

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221	07 401006243784	IVANOVA GEORGIEVA VESELK	CL GOMEZ LAIRE 7	24492 CUBILLOS DEL	03	40 2008 012289524	0808 0808	185,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/N_	24149 PORTILLA DE	03	33 2008 019060884	0708 0708	680,64
0111	10 33110251293	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02	33 2009 010215271	0508 0608	1.356,83

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240059035894	HORAS SUERO MARIA ADELA	PZ GENERALISIMO 14	24200 VALENCIA DE	03	33 2008 018729569	0808 0808	304,98
0521	07 241018337225	MARCU — NICOLAE	AV MARIANO ANDRES 83	24008 LEON	03	33 2008 018555474	0808 0808	293,22
0521	07 241018337225	MARCU — NICOLAE	AV MARIANO ANDRES 83	24008 LEON	03	33 2008 019519515	0908 0908	293,22
0521	07 331030577160	PEREZ FERNANDEZ BORJA	CL SAN ANTONIO 22	24009 LEON	03	33 2008 019002280	0808 0808	293,22
0521	07 331030577160	PEREZ FERNANDEZ BORJA	CL SAN ANTONIO 22	24009 LEON	03	33 2008 019798084	0908 0908	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 381014505893	CAAMAÑO AGRAFOJO NURIA	CL FABERO 23	24400 FLORES DEL S	03	38 2008 026257048	0908 0908	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 091010409543	BORGOVAN — FLORIN	AV FACULTAD VETERINA	24004 LEON	03	09 2008 013942173	0808 0808	293,22
0521	07 091010409543	BORGOVAN — FLORIN	AV FACULTAD VETERINA	24004 LEON	03	09 2008 013942274	0908 0908	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 321012963996	GAVRIL ZAHARIE ZAHARIE	CL REPUBLICA DEL PER	24010 SAN ANDRES D	03	45 2008 019782445	0708 0708	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 171003752985	SOBRIN TABOADA ESTHER	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	17 2008 021119952	0908 0908	313,32
				3887				
								1.507,20 euros

* * *

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con

el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 4 de mayo de 2009.-La Jefa de Sección, P.O., Mª Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004892910	TURIENZO MIGUELEZ ANDRES	CL JUAN CARLOS I REY	24750 BAÑEZA LA	02	24 2009 010907895	1108 1108	986,14
0111	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL ABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	02	24 2009 010910323	1108 1108	3.255,53
0111	10 24005366489	BRAVO POCAS MIGUEL A FIL	CL REGIMIENTO DEL SO	24006 LEON	02	24 2009 010912343	0108 0608	127,12
0111	10 24005366489	BRAVO POCAS MIGUEL A FIL	CL REGIMIENTO DEL SO	24006 LEON	02	24 2009 010912444	0708 0908	63,52
0111	10 24100632932	SOCIEDAD DE SAN VICENTE	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 015325258	0808 0808	32,56
0111	10 24100911808	BLANCO ABAJO FRANCISCO J	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	02	24 2009 010922952	1108 1108	986,14
0111	10 24101455412	ANSUREZ, COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2009 010927905	1108 1108	850,28
0111	10 24101494818	PROMOCIONES SILVINO Y GO	CL JUAN RAMON JIMENE	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010928107	1108 1108	869,52
0111	10 24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24 2009 010933258	1108 1108	986,14
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010936591	1108 1108	467,66
0111	10 24102325984	ABADIA RAMIRO II,S.L.	CL RAMIRO II 4	24004 LEON	02	24 2009 010937096	1108 1108	850,28
0111	10 24102595766	LOPEZ MARTINEZ MAGALI	CL SAN PEDRO 20	24003 LEON	04	24 2008 000116769	0208 0708	1.500,00
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	02	24 2009 011407952	0908 0908	213,41
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	02	24 2009 011408053	1008 1008	218,68
0111	10 24102974369	INICIATIVAS URBANISTICAS	CL SIERRA PAMBLEY I	24003 LEON	02	24 2009 011408154	1108 1108	209,48
0111	10 24103039441	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL PIO DE CELA 31	24350 VEGUELLINA D	04	24 2008 000130109	0307 0708	4.500,00
0111	10 24103081473	HOSTELESA,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	04	24 2008 000079585	0608 0608	2.000,00
0111	10 24103274362	MONTAJES RAVEMA,S.L.	AV AVIACION 25	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 011388855	0406 1006	3.043,18
0111	10 24103556066	LEON CONFORT,S.A.	PGTROBAJO DEL CAMIN	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 015367593	0808 0808	6.692,04
0111	10 24103714195	JALME,S.L.	PZ LUIS DEL OLMO 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015372041	0808 0808	21,48
0111	10 24103817057	HOSTELERIA ELYBEA,S.L.	CL LA SERNA 32	24007 LEON	02	24 2009 010967311	0108 0608	179,22
0111	10 24103817057	HOSTELERIA ELYBEA,S.L.	CL LA SERNA 32	24007 LEON	02	24 2009 010967412	0708 0908	60,64
0111	10 24104173432	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	02	24 2009 010979334	1108 1108	986,14
0111	10 24104193943	ALMACENES ARDON,L.R.,S.L	CL CANAL DE ROZAS 53	24230 VALDEVIMBRE	02	24 2009 010979738	1108 1108	493,08
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000129806	0208 0208	125,00
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010981960	1108 1108	850,28
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010982768	1108 1108	986,14
0111	10 24104475849	HERALDIC PENINSULAR,S.L	AV ASTORGA 9	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010985192	1108 1108	882,48
0111	10 24104555873	MICRI,S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2008 015398919	0808 0808	2.475,14
0111	10 24104555873	MICRI,S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2009 010094412	0908 0908	1.943,74
0111	10 24104555873	MICRI,S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2009 010988327	1108 1108	1.119,72
0111	10 24104791909	CAMPELO RODRIGUEZ EDUARD	ZO DISEMINADO CANAL,	24410 CAMPONARAYA	04	24 2008 000099288	0408 0608	626,00
0111	10 24104985909	EMBUTIDOS ARIAS DE MOLIN	CT DE LOMBILLO,S/N	24413 MOLINASECA	02	24 2009 011005404	1108 1108	918,20
0111	10 24105029052	KAUTAR SERVICES 2000,S.L	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 015419834	0808 0808	679,81
0111	10 24105029052	KAUTAR SERVICES 2000,S.L	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	02	24 2009 011007828	1108 1108	686,92
0111	10 24105080683	DHAKA EXPRESS,S.L.	AV REYES LEONESES-ED	24008 LEON	04	24 2008 000135260	0907 0808	1.000,00
0111	10 24105084121	CONSTRUCCIONES CUÑA 2007	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015422662	0808 0808	1.164,71
0111	10 24105156263	BURALON,S.L.	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2009 011013989	1108 1108	1.544,95
0111	10 24105248718	DA SILVA RODRIGUES ALVAR	CL VATEMAR 18	24300 BEMBIBRE	04	24 2008 000129705	1108 1108	1.000,00
0111	10 24105248718	DA SILVA RODRIGUES ALVAR	CL VATEMAR 18	24300 BEMBIBRE	02	24 2009 011018538	1108 1108	481,84
0111	10 24105249829	EXFOMALECAR,S.L.	CL VALERIANO 79	24271 SAN ROMAN DE	02	24 2009 011018639	1108 1108	4.411,66
0111	10 24105271148	ATV MULTIMARCA ESPAÑA, S	CL OBISPO ALMARCHA I	24006 LEON	02	24 2009 011019447	1108 1108	478,32
0111	10 24105278222	CZIRKAJ — SANDOR	CL LA SOLANA 214	24210 MANSILLA DE	04	24 2008 000074636	1107 0208	626,00
0111	10 24105454034	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	CL ARROYO JALON 53	24300 BEMBIBRE	02	24 2009 011030662	1108 1108	425,14
0111	10 24105556507	IQBAL — MOHAMMAD	AV ESPAÑA, 42	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011037938	0908 0908	227,99
0111	10 24105575181	COALOBEN,S.L.	CL LAS ERAS 5	24790 VALCABADO DE	02	24 2009 011039554	1108 1108	1.446,35
0111	10 24105588521	SEN LIMPIEZA MARIMAR, S.	CL LANCIA 9	24004 LEON	02	24 2009 011402393	1208 1208	93,73
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010738753	0407 0407	1.369,78
0121	07 320045349426	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUE	CL SANTALLA DE OSCOS	24560 TORAL DE LOS	02	24 2009 011045517	1108 1108	869,52

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241019453634	MICU ROSU IONEL TIMPU	CL PEÑA ERCINA 15	24008 LEON	21	24 2008 008017421	1207 0708	2.307,35
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/N	24149 PORTILLA DE	02	33 2009 011487991	1008 1008	986,14
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 47104686221	LAGUN AIR, S.A.	CL LA AVIACION 14	24198 VIRGEN DEL C	02	47 2009 011102612	0808 0808	24,86
								4488

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello, deberán presentar en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Calle Iglesias Vilarelle, 2. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 986 868 500, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre/ o razón social: Asociación Nacional de Turismo Ecológico
NIF: G24503591
Establecimiento: El Bierzo
Localidad: Oencia - León
Encuesta: Ocupación en Alojamiento de Turismo Rural
Periodo: Febrero/2009

Pontevedra, 5 de mayo de 2009.–El Delegado Provincial de Pontevedra, Alberto González Burdiel.

4382

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

13550.
NIG: 24089 I 0013761/2008.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1300/2008.
Sobre: Otras materias.
De: Manuel Estrada Alonso.
Procurador: Javier Muñiz Bernuy.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1300/2008 a instancia de Manuel Estrada Alonso, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Una casa, hoy solar, sita en la c/ La Fuente s/n. Linda: derecha entrando, Pablo Fernández (hoy Manuel Estrada Alonso); izquierda, José Ferreras (hoy Cándida Ferreras; y espalda, Lorenzo de Campo (hoy Manuel Estrada Alonso y Matilde Merino Pumares). Tiene, según catastro, una superficie de unos 685 m².

Corresponde con la parcela catastral 35113 del polígono 17 del municipio de Villabraz (León), que actualmente figura a nombre de Manuel Estrada Alonso.

B) Un huerto a la era de Villa de unos cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Linda: Este, dicha era (Ayuntamiento de Villabraz); Sur, calle pública; Oeste, Vicente Barrientos (en la actualidad Manuel Estrada Alonso); Norte, corral de María Petra de Campo (en la actualidad Ayuntamiento de Villabraz, Manuel Estrada Alonso y Matilde Merino Pumares).

Se trata de la parcela catastral nº 25113 del polígono 17 del municipio de Villabraz (León), que actualmente figura a nombre de Manuel Estrada Alonso.

Ambas fincas que son contiguas y actualmente constituyen físicamente una unidad, carecen de inmatriculación en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 8 de abril de 2009.–La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

3567 32,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

73480.
NIG: 24089 I 0011661/2008.
Procedimiento: Juicio verbal 1185/2008.
Sobre: Otras materias.
De: C.P. avda. de José María Fernández nº 49 de León.
Procurador: Juan Antonio Gómez Morán Argüelles.
Contra: Nilda Bedoya Fabio.
Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº 21/09

León, a lunes, 26 de enero de 2009.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento verbal nº 1185/2008, seguido entre partes, de una como actora la Comunidad de Propietarios de la avenida José María Fernández nº 49 de León, representada por el Procurador Sr. Gómez-Morán Argüelles y asistida de la Letrada Sra. Méndez de la

Varga y, de otra como demandada, doña Nilda Bedoya Fabio sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Gómez-Morán Argüelles en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la avenida José María Fernández nº 49 de León contra doña Nilda Bedoya Fabio, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.493,98 €, más el interés legal desde la interposición de la demanda, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación:

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a doña Nilda Bedoya Fabio se expide el presente en León, a 17 de abril de 2009.

El Secretario (ilegible).

4047 32,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

I 135K.
NIG: 24089 I 0006438/2008.
Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 680/2008 (J).
Sobre: Otras materias.
De: Purificación Pacios Prieto.
Procuradora: María Luisa Izquierdo Fernández
Contra: Juan Carlos Pombar Martínez.
Procurador: Sin profesional asignado.

Providencia: Magistrado-Juez, Sr. José Enrique García Presa.
En León, a 21 de abril de 2009.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de la parte demandada, después de haberse intentado sin resultado la comunicación por correo y la domiciliaria, procédase, como ordenan los artículos 156.4 y 164, ambos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), a notificar a la parte demandada por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo de la notificación.

Hágase saber a la parte actora que, si lo desea, puede publicarse el edicto en la prensa oficial, o en algún diario de difusión nacional o provincial, pero a su costa (artículo 164 LECn).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.Sª.; de lo que doy fe.
El Magistrado-Juez.-La Secretaria.

* * *

I 140K.
NIG: 24089 I 0006438/2008.
Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 680/2008 (J).
Sobre: Otras materias.
De: Purificación Pacios Prieto.
Procuradora: María Luisa Izquierdo Fernández
Contra: Juan Carlos Pombar Martínez.
Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León
Juicio: Verbal desahucio falta pago 680/2008.
Parte demandante: Purificación Pacios Prieto.
Parte demandada: Juan Carlos Pombar Martínez.
En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia
En la ciudad de León, a 2 de febrero de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 680/08, entre partes, de una, como demandante, Purificación Pacios Prieto, vecina de León, y, de otra, como demandado, Juan Carlos Pombar Martínez, vecino de Mansilla de las Mulas (León), carente de representación procesal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de vivienda por impago de rentas y reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Izquierdo Fernández, en nombre y representación de Purificación Pacios Prieto, contra Juan Carlos Pombar Martínez, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado de la vivienda sita en el piso 2º B del edificio señalado con el número uno de la calle Paseo del Esla de la localidad de Mansilla de las Mulas, condenando al demandado a dejar libre y a disposición de la parte actora la expresada vivienda y asimismo a pagar a la parte actora la cantidad de seiscientos setenta y tres euros con doce céntimos de euro (673,12 €), devengando la cantidad líquida a cuyo pago se condena al demandado desde la fecha de esta sentencia y hasta su completo pago el interés legal, incrementado en dos puntos, con expresa imposición de costas a dicho demandado.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá en la forma expuesta en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Juan Carlos Pombar Martínez la resolución dictada en las presentes actuaciones.

En León, a 21 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial (ilegible).
3974 72,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

55950.
Número de identificación único: 24115 I 0000633/2009.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 80/2009 -2-.
Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.
De: Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Hacienda).
Procurador: Sin profesional asignado.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado y al nº 80/09 se siguen autos de expediente de dominio a instancia del Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Hacienda) para inmatricular la finca urbana que luego se describirá, habiéndose acordado en dichos autos dar traslado al Ilmo. Ministerio Fiscal y citar a los titulares registrales y catastrales, así como a los transmitentes de la misma, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga, citándose a aquellos cuyo domicilio se desconoce y convocándose a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Diario de León.

Finca objeto de expediente

Rústica: Tierra secano, sita en Bembibre, al paraje denominado "Los Irones" o "Pradoperales", de tres mil metros cuadrados de superficie, que linda Norte, Manuel Marqués; Sur, camino; Este, herederos de Evaristo Fernández, hoy más del Ayuntamiento; y Oeste, finca de su hermana doña Teresa Álvarez Álvarez. Está inscrita a favor del Ayuntamiento de Bembibre por título de compra, al folio 183 del libro 70 del Ayuntamiento de Bembibre, tomo 1011 del Archivo, finca 8262. Libre de cargas.

Rústica: Terreno al sitio de "Los Irones", término de Bembibre, de siete mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados de superficie, que linda; Norte, Manuel Marqués y otro; Sur, arroyo de Pradoluengo; Este, herederos de Manuel Fernández, y Oeste, Pilar y Teresa Álvarez y Manuel Marqués. Está inscrita a favor del Ayuntamiento de Bembibre por título de compra, al folio 50, del libro 70 del Ayuntamiento de Bembibre, tomo 1011 del Archivo, finca 8197. Libre de cargas.

Sendas fincas ostentan actualmente calificación de urbanas, según certificado emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Bembibre expedido el 10 de septiembre de 2007, siendo su destino Rotacional Educativo, conforme al Plan General de Ordenación Urbana de Bembibre, aprobado definitivamente con fecha 14 de julio de 2005 y publicado en el BOCYL con fecha 26 de septiembre de 2005. La parcela originaria tenía una superficie de 10.794 metros cuadrados y la transferida 8.980 metros cuadrados, rusticándose la reducción de superficie por apertura de calles de acceso al Centro Educativo.

La finca resultante está sita en calle Arroyo Quiñones nº 3 de Bembibre, lindando: Norte, camino; Sur, calle Arroyo Quiñones, Este, camino, y Oeste, calle de Cristóbal Colón. Superficie: 8.980 metros cuadrados.

La Referencia catastral de la finca corresponde al número 2221002QH1222S0001SQ conforme a la certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Ponferrada, 12 de marzo de 2009.—El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

3161

48,00 euros

NÚMERO DOS DE BENAVENTE

52950

Número de identificación único: 49021 2 0201538/2008

EDICTO

Doña María Rosa Cando García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Benavente.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 116/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Tania Chico Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número dos de esta localidad, visto el acto del juicio de faltas nº 116/2008, que fue incoado por la supuesta comisión de una falta contra don Santiago Prieto Fraile, en virtud de denuncia formulada por doña Lourdes Urquiza Alonso.

Fallo:

Se absuelve a don Santiago Prieto Fraile de la falta que se le imputaba.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por escrito, y se presentará ante este juzgado, en el que se expondrán ordenadamente las alegaciones a que se refiere el artículo 795.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo en el mismo solicitarse por el recurrente la práctica de las diligencias de prueba a que se refiere el número 3 del citado artículo.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Santiago Prieto Fraile, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Benavente, a 5 de mayo de 2009.—La Secretaria Judicial, María Rosa Cando García.

4297

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 300/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Martínez Díez contra la empresa Materiales de Construcción García Pastor SL, Mutua Egarsat, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto de señalamiento:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 27 de octubre de 2009 a las 9.50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa. Se requiere a los organismos codemandados para que, con una antelación superior a quince días a la fecha de señalamiento, aporten a este Juzgado el expediente administrativo incoado al efecto.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Materiales de Construcción García Pastor SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4134

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 396/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teresa Fernández Jáñez contra la empresa Little Conty SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 17 de junio de 2009 a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Little Conty SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaría Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4126

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 384/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Dinanyelis-Celeste Méndez Rivas contra la empresa Roberto Álvarez Sariago, Peñouta SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de señalamiento:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 16 de junio de 2009 a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa. Se requiere a don Roberto Álvarez Sariago y al representante legal de Peñouta SL para que comparezcan al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporten la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Roberto Álvarez Sariago, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 28 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaría Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4291

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 74/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miloud Djelloul contra la empresa Dionisio Vicente García Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por Miloud Djelloul contra la empresa Dionisio Vicente García Fernández, declaro la improcedencia del despido efectuado a la parte actora, con efectos de

fecha 15 de diciembre de 2008, y condeno a dicha demandada, ante la imposibilidad de poder optar por la readmisión del trabajador, al pago de una indemnización de setecientos veinticuatro euros y cincuenta céntimos de euro (724,50 €), así como de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de la presente sentencia, a razón de 38,64 euros diarios, que ascienden a otros dos mil setecientos ochenta y dos euros y ocho céntimos de euro (2.782,08 €), sin perjuicio de lo que se dirá en el siguiente párrafo; declarando extinguida la relación laboral con efectos de la fecha de la presente sentencia.

Los salarios de tramitación se devengan sin perjuicio de los descuentos que puedan proceder en los supuestos de incompatibilidad de percepción simultánea de dichos salarios con otras percepciones salariales, en los términos establecidos en el artículo 56 ET, así como con el resto de supuestos de percepción simultánea incompatible con otras prestaciones, tanto de desempleo, como de la Seguridad Social, que por su naturaleza no resulten compatibles; en cuanto a las prestaciones por desempleo, dado que se han percibido las mismas durante el periodo de devengo de salarios de tramitación, deberá regularizarse la situación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley General de la Seguridad Social.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0074/09, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0074/09, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta Sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Dionisio Vicente García Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4249

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 73/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mhamed Hamadouche contra la empresa Dionisio Vicente García Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por Mhamed Hamadouche contra la empresa Dionisio Vicente García Fernández, declaro la improcedencia del despido efectuado a la parte actora, con efectos de fecha 15 de diciembre de 2008, y condeno a dicha demandada, ante la imposibilidad de poder optar por la readmisión del trabajador, al pago de una indemnización de setecientos veinticuatro euros y cincuenta céntimos de euro (724,50 €), así como de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de la presente sentencia, a razón de 38,64 euros diarios, que ascienden a otros dos mil setecientos ochenta y dos euros y ocho céntimos de euro (2.782,08 €), sin perjuicio de lo que se dirá en el siguiente párrafo; declarando extinguida la relación laboral con efectos de la fecha de la presente sentencia.

Los salarios de tramitación, se devengan sin perjuicio de los descuentos que puedan proceder en los supuestos de incompatibilidad de percepción simultánea de dichos salarios con otras percepciones salariales, en los términos establecidos en el artículo 56 ET, así como con el resto de supuestos de percepción simultánea incompatible con otras prestaciones, tanto de desempleo, como de la Seguridad Social, que por su naturaleza no resulten compatibles; en cuanto a las prestaciones por desempleo, dado que se han percibido las mismas durante el periodo de devengo de salarios de tramitación, deberá regularizarse la situación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley General de la Seguridad Social.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que

sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0073/09, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad que no gozará del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/0073/09, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta Sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Dionisio Vicente García Fernández en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 30 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4250

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1083/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Romero Giménez contra la empresa Bierzo Norte SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Daniel Romero Jiménez, por reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada, Bierzo Norte SL, a que abone a la parte actora la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y dos euros y sesenta y un céntimos de euro (1.442,61 €), por los conceptos expresados en el hecho probado segundo de esta sentencia, incrementada con el recargo de mora del 10%, en cómputo anual, exclusivamente sobre los conceptos salariales; y, de otra parte, debo absolver y absuelvo a la empresa codemandada V62 Interiorismo SA, a los codemandados José Manuel Carnota García, Manuel Alberto Estévez Mosqueira (Banco Popular) y Rafael González del Río, Administradores Concursales de empresa V62 Interiorismo SA; y al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso laboral.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/1083/08, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que, si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/1083/09, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que, si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta Sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Bierzo Norte SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón, 4135

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1103/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago Fidalgo Álvarez contra la empresa Ovecasa SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por Santiago Fidalgo Álvarez, contra la empresa Ovecasa SL, sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a dicha empresa codemandada a que abone al actor la cantidad de dos mil setecientos setenta y tres euros y once céntimos de euro (2.773,11 €), incrementada con el recargo de mora del 10%, en cómputo anual, exclusivamente sobre los conceptos salariales; al mismo tiempo, absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle; finalmente, se ratifica a la aprobación del desistimiento de la parte actora frente a la empresa Proyectos y Restauraciones León SL, efectuado en el acto de la vista.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/1103/08, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que, si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/1103/08, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que, si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta Sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Ovecasa SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4214

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 441/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bensaleh Houcine contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 5 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4394

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 435/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdelmajil Zioui contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4395

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 440/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Jesús Suárez Martínez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4396

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 442/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mustapha Zrek contra la

empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 5 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4397

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 439/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Suárez Martínez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4398

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 437/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Óscar Paniagua Miguélez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4399

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 438/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio García Martínez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, La Paramesa SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda pre-

sentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4400

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 436/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hassan Ben Salah contra la empresa La Paramesa SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 10 de junio de 2009 a las 11.10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Habiéndose comprobado por este Juzgado mediante consulta telemática al INSS que la empresa demandada carece de actividad, cítese a la misma mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, además de intentar su notificación mediante el Servicio de Correos. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Paramesa SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4401

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 266/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Casado Chamorro contra la empresa Julio González García y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 27 de octubre de 2009 a las 10.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Julio González García en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4402

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000789/2009.

07410.

Nº autos: Demanda 254/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Materiales de Construcción García Pastor SL.

EDICTO

Doña Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Rita María González Alonso contra Materiales de Construcción García Pastor SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 254/2009, se ha acordado citar a Materiales de Construcción García Pastor SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre de 2009 a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Materiales de Construcción García Pastor SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 7 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4136

NIG: 24089 4 0001275/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 423/2008.
 Nº ejecución: 61/2009.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: Jesús Elías Castro Giraldo.
 Demandado: Susana Rubio Fernández.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 61/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Elías Castro Giraldo contra la empresa Susana Rubio Fernández, sobre ejecución, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 28 de abril de 2009 con la siguiente parte dispositiva:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Susana Rubio Fernández, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.170,77 euros (1.109,09 euros más la cantidad de 61,68 euros en concepto de 10% de mora en cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Susana Rubio Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 28 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4118

NIG: 24089 4 0000458/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 152/2008.

Nº ejecución: 208/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: María del Mar Díez Fernández.

Demandados: Credi Solares y Locales SL, Gestión de Compraventa y Financiación Inmobiliaria SL.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 208/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Mar Díez Fernández contra la empresa Credi Solares y Locales SL, Gestión de Compraventa y Financiación Inmobiliaria SL, sobre ejecución, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Credi Solares y Locales SL, Gestión de Compraventa y Financiación Inmobiliaria SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.286,94 euros (3.088,36 euros más la cantidad de 197,98 euros en concepto de 10% de mora en cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Credi Solares y Locales SL, Gestión de Compraventa y Financiación Inmobiliaria SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 28 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4119

NIG: 24089 4 0001856/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 609/2008.

Nº ejecución: 158/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Vajaíac Marius.

Demandados: Inssib SLU.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 158/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vajaíac Marius contra la empresa Inssib SLU, sobre ejecución, se ha dictado auto de insolvencia con fecha 27 de abril de 2009 con la siguiente parte dispositiva:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Inssib SLU, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.135,92 euros de principal. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inssib SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 27 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4244

NIG: 24089 4 0001014/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 335/2008.

Nº ejecución: 9/2009.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: Javier Ares Aller.
 Demandados: Obras y Construcciones Victoria y María SL.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 9/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Ares Aller contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre ejecución, se ha dictado auto de insolvencia de 30 de marzo de 2009 con la siguiente parte dispositiva:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Obras y Construcciones Victoria y María SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.743,01 euros (6.249,88 euros más 493,13 euros en concepto de mora en cómputo anual) más la cantidad de 674,30 euros en concepto de costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 29 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4245

NIG: 24089 4 0003376/2008.
 01000.

Nº autos: Ejecución 87/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Edward Alfonso Portillo Hurtado.

Demandado: Estructuras Arzael SL.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 87/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Edward Alfonso Portillo Hurtado contra la empresa Estructuras Arzael SL, sobre despido, se ha dictado con fecha 28 de abril de 2009 auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Estructuras Arzael SL, por un importe en concepto de principal de 3.924,06 euros (1.569,6 euros de indemnización más 2.354,46 euros de salarios de tramitación), con otros 392 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procedase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, y no habiéndose señalado bienes susceptibles de embargo y desconociéndose éstos, habiéndose investigado los mismos en las webs de Catastro, Jefatura de Tráfico y Agencia Tributaria,

se traba embargo sobre los siguientes bienes como de propiedad de la ejecutada:

- Saldos en cuentas corrientes, de crédito, etc., que la ejecutada tenga abiertas en las entidades bancarias BBVASA, Banco de Castilla, Caja España, Banco Pastor, Banesto y La Caixa.

- Devoluciones de IVA y/o cualesquiera otros créditos que la ejecutada ostente frente a Agencia Tributaria.

- Créditos pendientes de pago que la ejecutada tenga frente a Euroconstrucciones Asturianas SL y Sollelillo SL.

- Vehículo marca Jeep "Grand Cherokee" matrícula 2121 CNM.

En garantía de los embargos trabados, librense los oportunos oficios. Se decreta la anotación preventiva del embargo trabado sobre el vehículo reseñado debiendo librarse el oportuno mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de León.

Por si los embargos trabados resultasen insuficientes, librense oficios a los Registros de la Propiedad del último domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes inmuebles del demandado.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley, pueda formular el ejecutado (art. 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Arzael SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 28 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4120

NIG: 24089 4 0000717/2008.
 01000.

Nº autos: Dem. 237/2008.

Nº ejecución: 47/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana Silvia Bruzos Pidal.

Demandados: Hostelería y Restauración Geijo Peña SL.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 47/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Silvia Bruzos Pidal contra la empresa Hostelería y Restauración Geijo Peña SL, sobre reclamación de salarios, se ha dictado con fecha 6 de abril de 2009 auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Hostelería y Restauración Geijo Peña SL, por un importe en concepto de principal de 1.290,69 euros (1.197,82 euros más 92,87 euros a que asciende el 10% de mora en cómputo anual), con otros 129 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procedase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, y no señalándose bienes susceptibles de embargo y desconociéndose éstos, consultadas que han sido las webs de Catastro, Jefatura de Tráfico y Agencia Tributaria, se traba embargo sobre los siguientes bienes como de propiedad de la ejecutada:

- Saldos en cuentas corrientes, de crédito, etc., titularidad de la ejecutada en La Caixa.

- Devoluciones de IVA y/o cualesquiera otras cantidades por otros conceptos a favor del ejecutado frente a Agencia Tributaria.

En garantía de los embargos trabados, librense los oportunos oficios.

Para el supuesto de resultar insuficientes los bienes embargados, remítase oficio al Registro de la Propiedad del último domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes inmuebles de su propiedad.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley, pueda formular el ejecutado (art. 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hostelería y Restauración Geijo Peña SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 6 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4137

* * *

NIG: 24089 4 0002669/2008.

01000.

Nº autos: Demanda 874/2008.

Materia: Ordinario

Demandante: Fernando Pascual Guerrero.

Demandados: Construcciones y Contratas Zabalzana SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 874/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Pascual Guerrero contra la empresa Construcciones y Contratas Zabalzana SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia el 4 de mayo de 2009 cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 3.380,53 € incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065087408, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066087408. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

-Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas Zabalzana SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de mayo de 2009.-La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4403

NIG: 24089 4 0001092/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 361/2008.

Nº ejecución: 33/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Javier Fraile González.

Demandado: Obras y Construcciones Victoria y María SL.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 33/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Fraile González contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre ejecución, se ha dictado auto de fecha 20 de abril de 2009 con la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Decretar la ejecución contra Obras y Construcciones Victoria y María SL por un importe en concepto de principal de 5.652,96 euros (5.286,53 euros más la cantidad de 366,43 euros en concepto de 10% de mora en cómputo anual), y estando la empresa apremiada declarada insolvente con anterioridad, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días puedan manifestar lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, caso de silencio, se procederá a declararla insolvente en las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. don José M. Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4404

* * *

NIG: 24089 4 0001301/2008.

01000.

Nº autos: Dem. 431/2008.

Nº ejecución: 44/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Hamit Ait Bembouzza.

Demandado: Encofrados del Noroeste 2006 SL.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 44/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hamit Ait Bembouzza contra la empresa Encofrados del Noroeste 2006 SL, sobre ejecución, se ha dictado auto de 5 de mayo de 2009 con la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Decretar la ejecución contra Encofrados del Noroeste 2006 SL por un importe en concepto de principal de 4.665,92 euros de principal desglosado de la siguiente manera:

- 4.290,77 euros, más

- 375,15 euros en concepto de 10% de mora en cómputo anual,

y estando la empresa apremiada declarada insolvente con anterioridad, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días puedan manifestar lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, caso de silencio, se procederá a declararla insolvente en las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. don José M. Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados del Noroeste 2006 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4405

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1076/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Remuñán Rodríguez contra la empresa Bierzo Norte SL, Grupo V62 Interiorismo SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por don David Remuñán Rodríguez contra Bierzo Norte SL, Grupo V 62 Interiorismo SA, José Manuel Carlota García, Manuel Alberto Estévez Mosquera, Rafael González del Río y Fogasa, condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 1.442,61 euros, más el 10% de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Se absuelve al Fogasa por falta de responsabilidad directa y a la empresa Grupo V 62 Interiorismo.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma cabe formular recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto de esta ciudad con el número 213200006501076/08 el importe total de condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, y además, deberá consignar como depósito la cantidad de 150,25 euros (artículos 226 y 227 de la LPL) ingresándolas en la cuenta número 213200006601076/08 de la misma entidad bancaria.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bierzo Norte SL y Grupo V 62 Interiorismo SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León, a 28 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4248

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1081/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ignacio Vila Prieto contra la empresa Grupo Profesional Gago SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Estimo la demanda interpuesta por don José Ignacio Vila Prieto contra Grupo Profesional Gago SL y el Fogasa, condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 1.188,26 euros.

Se absuelve al Fogasa por falta de responsabilidad directa.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Profesional Gago SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León, a 30 de abril de 2009.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4406

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 873/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar García Prieto contra la empresa Eduardo Andrés Testón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don Óscar García Prieto contra Eduardo Andrés Testón y Fogasa, condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 6.965,72 euros, más el 10% de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Se absuelve al Fogasa por falta de responsabilidad directa.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma cabe formular recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto de esta ciudad con el número 21320000650873/08 el importe total de condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, y además, deberá consignar como depósito la cantidad de 150,25 euros (artículos 226 y 227 de la LPL) ingresándolas en la cuenta número 21320000660873/08 de la misma entidad bancaria.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eduardo Andrés Testón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León, a 4 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4407

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2009